

**“UN ANÁLISIS EMPÍRICO DE LAS DIFICULTADES DE CONCILIACIÓN DE LAS MUJERES
ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS”**

Oscar D. Marcenaro Gutierrez[§]

Profesor del Departamento de Economía Aplicada

(Estadística y Econometría)[∂]

Universidad de Málaga

E-mail: odmarcenaro@uma.es

[§] El autor agradece el apoyo financiero de la *Fundación Centro de Estudios Andaluces* bajo el contrato de investigación ECOD2.07/016. Esta ponencia se basa en los principales resultados obtenidos en el desarrollo de ese contrato de investigación, que se recogen en el informe “Una aproximación cuantitativa a los costes de conciliación en los hogares andaluces”, publicado como Documento de Trabajo E2008/02 de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.

[∂] El autor es también investigador asociado a la *Faculty of Policy and Social Studies (University of London)*.



1. Introducción

La sociedad andaluza, ha experimentado en las últimas tres décadas un proceso de cambio socio-económico que la ha situado en una posición muy favorable para afrontar los retos de futuro de una región desarrollada. No parece cuestionable la enorme importancia que, en tal proceso, ha jugado la reestructuración del mercado laboral, consecuencia en gran parte del crecimiento en el stock de capital humano, especialmente de las mujeres, y del incremento en la participación de éstas en el mercado de trabajo. Esa tendencia ha ido acompañada de un marcado descenso en las tasas de fecundidad¹ que parece estar causado, al menos parcialmente, por las dificultades para conciliar trabajo, vida personal y familia. Sin embargo, en países con Estados de Bienestar muy desarrollados como Holanda y Suecia las tasas de participación laboral femeninas también han crecido sin que esto se haya traducido en una drástica reducción de sus tasas de fecundidad. Por tanto la evidencia apunta a la existencia de factores diferenciales en nuestra región y en el resto del territorio español, que están dificultando las posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres, y cuyas consecuencias han sido escasamente estudiadas desde una perspectiva cuantitativa.

Pero la solución de cualquier problema requiere acometer análisis en una doble vertiente: sus causas y también sus consecuencias. Sólo en la medida en que se avance en estos aspectos se podrá contribuir al adecuado diseño de soluciones al problema. En este contexto, los análisis cuantitativos contenidos en este trabajo pretenden arrojar luz no sólo sobre las causas de las dificultades de conciliación sino también sobre los costes que estas dificultades llevan aparejados en términos tanto pecuniarios como cualitativos.

En concreto, analizaremos desde un enfoque cuantitativo cómo la creciente participación de la mujer en el mundo laboral está repercutiendo en su vida personal y familiar, y hasta qué punto los miembros del hogar y las empresas están favoreciendo o dificultando ese más equitativo papel de la mujer en la sociedad. De esta forma estaremos en condiciones de hacer recomendaciones en términos de políticas sociales y económicas que puedan contribuir a facilitar la vida diaria de los ciudadanos andaluces.

Un aspecto directamente vinculado a las dificultades para combinar trabajo remunerado, vida personal y atención a los hijos/as es el de las consecuencias sobre estos últimos de los posibles desajustes en las agendas de sus padres/madres. Esta cuestión es recurrentemente olvidada, a pesar de que merece una especial atención; es incuestionable que las inversiones en el cuidado de los hijos son muy importantes para el crecimiento de cualquier región o país, de ahí que en países, como Suecia o Finlandia, donde las políticas de conciliación están más arraigadas el gasto en la asistencia a menores de todo tipo (incluido el gasto escolar) es

¹ El número medio de hijos por madre se redujo drásticamente entre 1976 y 1996, pasando de 3 en Andalucía a 1,3 (1,2 para España), para empezar a crecer ligeramente de nuevo, fundamentalmente debido a los fenómenos migratorios, hasta alcanzar 1,5 (1,4 para España) en 2005.

equivalente al total de la inversión realizada en construcción y capital fijo, como subrayan Klevmarken y Stafford (1999). Los beneficios del tiempo dedicado por padres y madres a sus hijos abarcan un espectro muy amplio. En esta investigación se ha profundizado, especialmente, en un aspecto de incuestionable interés para las políticas públicas: la educación. Los datos del informe PISA para 2006 (MEC, 2007) sitúan a los jóvenes andaluces en una posición desventajosa respecto a los de otros países de la OCDE, especialmente en lo que se refiere a su comprensión lectora. En ese sentido en el informe se enfatiza en la responsabilidad de las familias, entre otros, en este asunto². En la medida en que las dificultades de conciliación puedan repercutir en el tiempo dedicado por las personas a sus descendientes, y esto pueda afectar a la transmisión de valores educacionales, como por ejemplo la lectura, esas dificultades tendrán un alto coste para las futuras generaciones. Este es uno de los aspectos que trataremos de analizar utilizando para ello los datos relativos al tiempo que padres e hijos dedican a la lectura.

En lo que sigue analizaré sucintamente diferentes aspectos. En primer lugar indagaré en el reparto del tiempo entre distintas actividades que llevan a cabo los trabajadores y trabajadoras, mediante análisis multivariantes de distinta índole. Con ello pretendo subrayar la importancia de algunos de los resultados presentados a lo largo de la mañana por el resto de los ponentes.

Una vez caracterizadas las potenciales asimetrías respecto al uso del tiempo de mujeres y hombres pasaré a evaluar los costes, tanto pecuniarios como no pecuniarios, asociados a las dificultades de conciliación, antes de concluir con algunas recomendaciones que creo pueden contribuir a facilitar la vida de las andaluzas y andaluces.

2. Reparto del tiempo entre los componentes de las pareja

Para evaluar el grado de asimetría en el reparto de cargas familiares dentro del hogar podemos recurrir a una fuente estadística que contiene información muy rica respecto al tiempo dedicado por los miembros del hogar, a lo largo de un día normal, al cuidado de menores y mayores dependientes, y al resto de actividades. En concreto me refiero a los datos contenidos en la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) para España (INE, 2003), que fue llevada a cabo en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2002 y el tercer trimestre de 2003.

Las principales ventajas de la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) para España (INE, 2003) respecto a los fines que se persiguen en esta ponencia se concretan en lo siguiente. En primer lugar contiene información tanto de la persona que responde al cuestionario como de su esposo/a, a diferencia de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT). También difiere

² El catedrático de sociología Juan Eugenio Jiménez² insiste en la necesidad de implicar a las familias en la mejora de la lectura de los más jóvenes (El País, 3 de Diciembre de 2007).

de ésta última en que la información recogida se desagrega para el conjunto de actividades realizadas por el individuo; esto también la hace ventajosa respecto al Panel de Hogares de la Unión Europea para España (PHOGUE). Una ventaja adicional es que los tiempos dedicados a diferentes actividades son recogidos en el cuestionario mediante intervalos de diez minutos durante un día normal³, y no de forma agregada⁴ como se hace, en particular, para el tiempo de cuidado de hijos en el PHOGUE. Por último, la mitad de los cuestionarios de la EUT se refieren al tiempo empleado en las diferentes actividades durante un día del fin de semana (comprendido entre viernes y domingo) y la otra mitad de los cuestionarios contienen información referida a un día entre semana (cualquier día entre el lunes a jueves), lo que permite analizar de forma diferenciada la distribución de tiempos en la realización de actividades durante estos dos tipos de días.

Aún más interesante desde la perspectiva de este trabajo resulta la posibilidad que brinda esta base de datos de distinguir entre tiempo dedicado exclusivamente al cuidado de hijos/as (que denominaremos “Cuidado Principal”), tiempo dedicado a esta actividad de forma secundaria, es decir cuando se comparte con otra actividad que es considerada por el encuestado como principal (“Cuidado Secundario”)⁵, y por último la atención de forma pasiva a los hijos/as (“Atención Pasiva”); cuando se está realizando otra actividad en la que hay descendientes menores de 10 años presentes (siguiendo la taxonomía de Bianchi, 2000). De forma complementaria dentro de lo que se ha denominado el “cuidado principal” podemos distinguir al menos dos variantes en función del tipo de actividad de cuidado realizada:

- a) Cuidados *básicos*: darles de comer, cambiarlos, ducharlos, etc.
- b) Cuidados *productivos*: leerles, jugar o conversar con ellos.

En total la EUT (2003) recoge información sobre 20603 hogares⁶, constituidos por algo más de cuarenta mil adultos (18 años o más), no sólo respecto al uso de su tiempo, sino también en relación a sus características personales, familiares, características de la casa donde viven, ingresos, y situación laboral.

En la medida en que padres/madres que trabajan se comportan, obviamente, de forma diferente a los que no trabajan, al menos en cuanto al uso del tiempo, nuestros modelos para caracterizar el tiempo dedicado a distintas actividades para solteros/as y casados/as, según trabajen o no lo hagan, deberían estimarse por separado. Esto, al margen de la dificultad para presentar de forma sucinta los potenciales resultados, presenta el problema del escaso tamaño de la muestra, sobre todo en lo que se refiere a personas solteras (trabajando o no) con

³ En concreto se proporcionó un cuestionario para que lo cumplimentaran desde la 6:00 de la mañana de un día hasta esa misma hora del día posterior.

⁴ Juster y Stafford (1986, 1991) argumentan que el mejor método para obtener información de este tipo es que los encuestados mantengan un registro diario del uso de su tiempo.

⁵ Debido al diseño de la encuesta en estas actividades secundarias no se puede distinguir entre cuidado a niños/as y adultos/as por lo que ambas categorías son incluidas en el epígrafe “Cuidado Secundario”.

⁶ En total la muestra está constituida por 60493 encuestados.

descendientes, y parejas en las que ambos miembros están desempleados. De ahí que nos decantemos en este estudio por parejas (estén legalmente casadas o no) en las que ambas personas trabajan, con edades comprendidas entre los 18 y 64 años, y que tengan al menos un hijo menor de 17 años a su cargo. De esta forma en esta ponencia se complementarán los resultados presentados por la profesora Lina Gálvez en la ponencia precedente, centrados en los más jóvenes. Por otro lado, los casos en que uno de los dos componentes de la pareja esté desempleado no lo abordaremos en el análisis multivariante para evitar los problemas derivados de no poder observar las características de su empleo, aunque profundizaremos en esta tema en la sección siguiente. Además parece razonable asumir que en un contexto de creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo las parejas en las que un solo miembro trabaja serán una proporción cada vez menos representativa de la tendencia del conjunto de las parejas.

Partiendo de esa fuente estadística en lo que sigue se presenta un conjunto de análisis multivariantes cuyos resultados nos van a permitir tener una visión precisa del conjunto de factores condicionantes de los tiempos dedicados por mujeres y hombres a distintas actividades. Para obtener esas estimaciones se recurrirá a modelos en los que se tenga en cuenta que la variable tiempo presenta una censura en su valor mínimo (cero) y otra en su valor máximo 1440 minutos (durante un día); para tener en cuenta esto utilizaremos los denominados modelos *Tobit*. Además puesto que cabe suponer *a priori* que las decisiones sobre tiempo dedicado a los cuidados de menores y mayores dependientes están afectadas por factores comunes a la decisión de trabajar más o menos horas, recurriremos a estimaciones en dos etapas en las que el tiempo de trabajo remunerado será instrumentalizado en una primera etapa⁷, antes de incluir su valor de predicción en la ecuación que caracterice el tiempo dedicado a cuidados y otras tareas del hogar. De esta forma evitaremos, al menos parcialmente, los potenciales problemas de endogeneidad⁸.

Una cuestión adicional es la referida a la posibilidad de que las decisiones respecto al tiempo de cuidado de hijos y otras tareas del hogar se tomen conjuntamente en el seno de la pareja, si esto es así habría que emplear un modelo *Tobit bivariante*. Los resultados de este modelo en nuestro caso son muy similares a los obtenidos mediante un modelo *Tobit* simple, por lo que no se aportan⁹.

En las tablas 2.1 y 2.2 se presentan los resultados de las primeras estimaciones para días entre semana y de fin de semana, respectivamente, utilizando como variables dependientes los tiempos dedicados a diferentes actividades, expresados en minutos. Entre los resultados más

⁷ En esta primera etapa se incluyó, además de los regresores mostrados en la tabla 2.1 un conjunto de variables ficticias para controlar por la comunidad autónoma de residencia, el nivel medio de ingresos netos familiares al mes y el estado de salud del encuestado.

⁸ En este sentido Bianchi y Raley (2005) muestran que el tiempo dedicado por las madres al trabajo remunerado depende en gran medida de la edad de su hijo más pequeño, y por tanto las decisiones de dedicar más tiempo a cuidado de hijos y a trabajo remunerado dependen de factores comunes.

⁹ El lector interesado puede acceder a los correspondientes resultados mediante petición al autor.

destacados subrayaremos que a medida que aumenta el nivel educativo de la persona observada, *ceteris paribus*, el tiempo dedicado por hombres y mujeres a los cuidados básicos y secundarios se eleva de forma considerable. En el caso de las mujeres también lo hacen los cuidados productivos, pero específicamente cuando comparamos mujeres con estudios superiores en relación a las que tienen estudios primarios o inferiores. Esta correlación positiva entre nivel de formación de las mujeres y tiempo dedicado a sus hijos/as puede deberse a que un nivel más alto de formación puede implicar un mayor interés de las madres (y padres) por fomentar actividades intelectuales en sus hijos, que requieren más tiempo en común de ambos (Hill y Stafford, 1974; Leibowitz, 1977).

Para interpretar de forma más intuitiva esos resultados basta con multiplicar los coeficientes que resultan significativos por la proporción de individuos que declaran dedicar algún tiempo a la respectiva actividad. Así por ejemplo en el caso de las mujeres, las que tienen estudios superiores dedican aproximadamente 20 minutos diarios más a cuidados básicos a sus hijos/as que las del nivel más bajo de estudios, y entre los hombres esa cifra se eleva a 24,5 minutos.

Por el contrario, tal como cabía esperar *a priori*, mayor dedicación horaria al trabajo remunerado se traduce en menor tiempo a los cuidados básicos y tareas del hogar¹⁰, aunque las cuantías son pequeñas, salvo en el caso del cuidado pasivo; esto último se debería a la menor presencia de la figura paterna/materna en el hogar.

Los efectos de la jornada continua se muestran muy positivos cuando se evalúa a los hombres, contribuyendo a aumentar el tiempo de cuidados básicos, secundarios, pasivos y tareas del hogar. Las mujeres que trabajan en jornada continua sólo aumentan el tiempo destinado a tareas del hogar respecto a las que tienen jornada partida.

El crecimiento de la demanda de cuidados de los hijos/as de corta edad que se produce conforme aumenta el número de estos es atendido mediante una mayor oferta de estos servicios tanto por padres como por madres.

Las estimaciones para los días del fin de semana arrojan un resultado interesante: el número de hijos/as de corta edad aumenta la dedicación a su cuidado durante el fin de semana, especialmente entre los padres. No existen notables diferencias entre estos coeficientes y los obtenidos para España, cuyas estimaciones pueden consultarse en las tablas A3 y A4 del Apéndice.

¹⁰ Los valores de esta variable son los predichos en una estimación previa del tiempo dedicado a trabajo remunerado en función del conjunto de regresores mencionados más arriba.

Tabla 2.1. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (día entre semana); Andalucía

	Hombres					Mujeres				
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar
Edad	-4,33 (8,00)	-0,19 (9,24)	-9,29 (13,45)	16,78 (15,92)	10,66 (8,78)	-4,15 (7,58)	14,33 (15,13)	8,98 (11,74)	20,52 (27,43)	-1,11 (11,16)
Edad al cuadrado	0,02 (0,10)	-0,01 (0,12)	0,05 (0,17)	-0,36* (0,20)	-0,14 (0,10)	0,03 (0,10)	-0,19 (0,20)	-0,16 (0,16)	-0,44 (0,36)	0,03 (0,14)
Nivel de Estudios alcanzado:										
Educación Superior	81,25*** (20,06)	5,68 (21,53)	100,31*** (33,49)	9,02 (37,10)	30,82 (21,29)	31,64* (17,05)	74,04* (39,80)	49,69** (24,74)	105,04* (58,33)	-24,20 (24,42)
Educación Secundaria FP	43,14** (19,47)	-16,57 (22,24)	74,43** (31,08)	6,47 (33,91)	-1,75 (20,09)	15,97 (17,39)	58,27 (39,70)	19,05 (24,24)	103,46* (58,06)	-15,72 (25,00)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	68,33*** (21,74)	23,46 (23,07)	61,79* (36,23)	49,71 (39,20)	35,20 (22,99)	10,09 (20,53)	45,20 (43,68)	4,62 (29,95)	170,37** (68,27)	-7,82 (30,37)
Educación Secundaria 1º nivel	16,57 (16,36)	-8,72 (16,93)	29,28 (27,81)	18,10 (26,84)	-6,73 (15,72)	-1,28 (15,38)	38,67 (38,89)	20,66 (22,33)	134,07** (51,71)	2,38 (21,04)
Horas de trabajo semanales	-0,09*** (0,03)	-0,06** (0,03)	-0,06 (0,04)	-0,45*** (0,05)	-0,29*** (0,03)	-0,11*** (0,02)	0,01 (0,04)	0,04 (0,03)	-0,53*** (0,08)	-0,32*** (0,03)
Jornada continua	8,41 (12,25)	23,84* (13,52)	26,08 (17,76)	34,01 (21,76)	36,86*** (12,90)	3,51 (10,73)	-22,56 (18,89)	19,96 (14,23)	-26,50 (35,94)	38,84** (15,56)
Trabaja en el Sector Público	16,38 (14,16)	-19,30 (17,35)	-57,06** (22,85)	-22,31 (27,87)	-0,48 (15,91)	-0,85 (12,76)	25,23 (20,05)	17,30 (16,09)	23,98 (43,51)	-17,74 (18,88)
Número de hijos/as:										
Menores de 1 año	61,95*** (20,66)	88,69*** (23,59)	5,43 (31,10)	108,58*** (38,92)	-7,36 (24,18)	142,63*** (18,44)	54,82* (29,11)	-10,39 (22,55)	244,82*** (61,26)	-51,52* (27,52)
Con entre 1 y 2 años	32,23 (23,28)	67,14*** (24,51)	28,56 (31,19)	109,21** (42,31)	-14,11 (27,57)	105,52*** (23,48)	80,73** (35,70)	-11,73 (29,75)	274,10*** (77,90)	-30,49 (35,23)
Con entre 3 y 5 años	38,95** (15,11)	31,18* (18,11)	14,35 (22,92)	72,32** (28,66)	-16,10 (17,36)	77,56*** (15,05)	46,29* (24,48)	-6,95 (19,11)	191,97*** (50,33)	6,67 (22,01)
Con entre 6 y 9 años	20,80 (16,58)	34,41* (18,86)	-15,57 (27,59)	126,02*** (29,09)	-12,71 (17,32)	55,05*** (14,14)	35,19 (24,80)	3,55 (18,36)	250,25*** (47,25)	-4,40 (20,00)
Con entre 10 y 14 años	5,15 (12,52)	3,18 (16,08)	21,82 (18,71)	-26,91 (24,91)	2,03 (12,79)	27,74** (12,81)	5,88 (24,77)	-37,66* (21,30)	10,24 (45,47)	9,36 (17,95)
Con entre 15 y 16 años	-45,84* (24,82)	-38,72 (35,83)	-19,23 (42,56)	-127,01*** (43,69)	-20,68 (19,51)	3,27 (16,21)	0,96 (26,34)	-42,12 (25,67)	-147,70** (63,83)	-2,68 (21,32)
Posesión de una segunda vivienda	5,26 (16,81)	10,17 (19,41)	-53,44* (30,77)	-43,67 (32,92)	4,55 (17,50)	-19,56 (13,65)	-19,86 (23,97)	4,54 (17,08)	-59,90 (47,38)	-7,41 (19,13)
Servicios de asistencia:										
Servicio doméstico (h/s)	0,58 (0,74)	0,41 (0,85)	1,25 (1,06)	1,66 (1,56)	-0,13 (0,91)	-0,10 (0,52)	-0,25 (0,80)	-0,23 (0,63)	1,90 (1,76)	-0,11 (0,81)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	1,51 (1,94)	-1,11 (3,39)	2,93 (2,18)	3,06 (3,53)	-1,95 (2,69)	1,14 (1,85)	2,67 (2,68)	-2,20 (2,89)	4,45 (6,10)	-0,75 (2,90)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	2,89** (1,17)	-0,04 (1,79)	3,21** (1,46)	0,46 (2,74)	1,79 (1,42)	-0,15 (1,06)	0,76 (1,42)	0,10 (1,31)	-0,84 (3,80)	-0,68 (1,45)
Constante	72,15 (161,81)	-75,19 (183,46)	131,42 (257,16)	119,53 (318,00)	-64,86 (184,53)	123,25 (148,47)	-419,48 (290,54)	-205,47 (220,42)	-45,24 (523,44)	287,15 (223,86)
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Número de observaciones			514					253		
LR (χ^2)	143,06***	62,93***	68,04***	289,11***	142,74***	163,67***	37,90***	38,60***	199,44***	105,57***

Tabla 2.2. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (fin de semana); Andalucía

	<i>Hombres</i>					<i>Mujeres</i>				
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar
Edad	15,27 (11,44)	0,95 (12,08)	-5,81 (15,10)	29,67* (17,61)	5,24 (12,07)	-8,68 (7,52)	71,23** (32,26)	55,07 (50,07)	-66,43** (26,92)	-10,77 (10,42)
Edad al cuadrado	-0,26* (0,15)	-0,07 (0,16)	-0,02 (0,20)	-0,53** (0,22)	-0,11 (0,14)	0,10 (0,09)	-0,97** (0,43)	-0,73 (0,66)	0,67** (0,32)	0,15 (0,12)
Nivel de Estudios alcanzado:										
Educación Superior	75,72*** (25,87)	40,12 (33,31)	4,56 (38,39)	-23,81 (45,62)	51,16 (33,26)	37,10 (24,62)	21,92 (42,94)	253,08** (109,83)	192,94** (91,92)	-52,34 (33,04)
Educación Secundaria FP	44,01* (24,13)	43,26 (30,44)	29,45 (32,29)	8,85 (41,10)	58,61* (30,43)	25,21 (24,24)	-14,40 (44,12)	128,80 (108,07)	141,82 (90,36)	-34,85 (32,30)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	80,87*** (29,64)	75,87** (36,59)	23,06 (41,24)	31,64 (55,08)	-0,51 (40,59)	12,84 (25,84)	30,80 (42,92)	257,11** (109,47)	213,07** (93,97)	-24,27 (34,06)
Educación Secundaria 1º nivel	6,27 (20,89)	49,15* (26,00)	-31,43 (28,53)	15,43 (33,00)	42,18* (24,39)	17,32 (19,39)	36,61 (35,95)	138,80 (95,60)	147,53** (73,39)	-13,41 (25,23)
Horas de trabajo semanales	-0,10*** (0,03)	-0,09*** (0,03)	-0,16*** (0,04)	-0,45*** (0,05)	-0,29*** (0,03)	-0,04 (0,04)	0,03 (0,06)	0,05 (0,12)	-0,48*** (0,13)	-0,27*** (0,05)
Jornada continua	12,87 (15,12)	-16,20 (17,96)	1,38 (21,77)	11,73 (26,28)	3,13 (19,66)	-6,54 (14,91)	12,52 (25,05)	103,69* (55,81)	8,29 (54,85)	-7,16 (20,37)
Trabaja en el Sector Público	6,05 (19,15)	23,01 (22,74)	-0,83 (29,34)	14,52 (35,00)	18,28 (25,36)	-14,61 (17,53)	31,08 (27,70)	-157,31** (65,80)	-12,88 (62,90)	9,06 (23,70)
Número de hijos/as:										
Menores de 1 año	117,10*** (25,79)	68,90** (29,98)	109,71*** (37,69)	279,24*** (47,60)	-77,72** (37,60)	180,76*** (28,77)	10,28 (49,65)	359,45*** (101,25)	427,79*** (101,84)	-30,78 (40,35)
Con entre 1 y 2 años	62,35** (29,57)	76,31** (33,52)	11,75 (47,01)	187,26*** (54,45)	-58,01 (41,51)	137,47*** (28,45)	103,63** (41,75)	402,37*** (90,63)	431,07*** (102,83)	-24,66 (40,19)
Con entre 3 y 5 años	65,68*** (23,42)	75,11*** (28,25)	56,50 (36,28)	269,68*** (41,67)	-82,84** (32,56)	94,95*** (22,65)	66,00* (34,28)	172,47** (80,42)	422,06*** (80,10)	-9,64 (31,11)
Con entre 6 y 16 años	31,39 (20,58)	55,27** (23,77)	42,60 (29,78)	225,39*** (34,62)	-62,75** (26,32)	61,12*** (19,54)	6,57 (34,49)	176,10** (70,50)	279,25*** (68,09)	-19,31 (25,85)
Con entre 3 y 5 años	21,72 (16,43)	-22,12 (24,88)	24,57 (24,56)	-53,10* (29,10)	-23,84 (19,10)	38,99** (15,22)	6,28 (27,27)	132,72** (56,02)	-33,61 (56,54)	3,32 (19,10)
Con entre 6 y 16 años	-8,35 (35,46)	-610,26 (0,00)	-7,41 (55,84)	-259,73*** (67,69)	-0,88 (33,99)	-31,62 (33,34)	-13,78 (56,05)	162,91 (118,45)	-269,39** (126,33)	0,75 (35,33)
Posesión de una segunda vivienda	2,31 (22,59)	7,12 (27,90)	17,54 (33,18)	60,37 (39,91)	56,94** (28,37)	-30,25 (19,46)	-13,21 (30,09)	28,65 (58,87)	65,40 (67,11)	-11,32 (24,78)
Servicios de asistencia:										
Servicio doméstico (h/s)	1,48 (1,00)	-0,23 (1,38)	1,76 (1,48)	0,08 (2,01)	0,38 (1,60)	1,96** (0,85)	0,88 (1,17)	4,49* (2,29)	1,05 (3,07)	0,21 (1,21)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	0,98 (6,19)	6,53 (8,39)	5,55 (6,48)	-2,35 (14,81)	-6,99 (9,28)	0,18 (6,17)	0,63 (7,44)	5,80 (12,45)	-38,36 (34,86)	-5,32 (5,99)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	0,11 (2,39)	1,41 (2,58)	3,09 (2,83)	1,19 (4,02)	-2,02 (3,44)	1,89 (1,37)	-1,42 (2,77)	5,89 (4,28)	-9,71* (5,60)	-3,13 (2,00)
Constante	-325,14 (221,45)	-108,09 (230,96)	93,18 (289,60)	-214,16 (356,15)	83,09 (256,26)	131,17 (154,62)	-1450,48** (609,72)	-1665,85* (955,77)	1457,09*** (552,79)	472,93** (219,45)
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Número de observaciones			514					230		
LR (χ^2)	139,80***	95,07***	79,25***	383,67***	96,13***	117,06***	35,47***	60,39***	187,44***	43,88***

Por otro lado, en la literatura relativa a conciliación se otorga una gran importancia al potencial efecto sobre la especialización en las tareas realizadas dentro del hogar (tanto cuidado de hijos como otras tareas domésticas) de las diferencias de salario entre los miembros de ambos sexos de la pareja. En la medida en que este diferencial de salarios constituya el referente, en cuanto a la capacidad de negociación en las decisiones tomadas por los miembros de la pareja, estaría determinando quién, dentro de la pareja, tendrá que asumir una mayor (igual o menor) proporción de las cargas domésticas. Para determinar si este fenómeno se presenta utilizamos un modelo en el que la variable explicada es la proporción de tiempo dedicado por el individuo al cuidado de los hijos/as (*ch*) como proporción de la suma total de tiempos dedicados por el individuo y su pareja. Es decir, el valor de esa variable para un individuo “i” se calculará a partir de la expresión:

$$Prop.(ch)_i = \frac{Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_i}{Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_i + Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_{pareja\ de\ i}} \quad (2.2)$$

Los coeficientes más interesantes en cuanto al contraste de la hipótesis de capacidad de negociación diferencial dentro del hogar según el salario serán δ_1 y δ_2 , que son los que acompañan a la variable “superior” e “igual”, respectivamente. La primera, “superior”, adopta un valor igual a “1” si el individuo “i” tiene un salario superior al de su pareja o esposa y “0” en caso contrario; de forma similar “igual”, adopta un valor igual a “1” si el individuo “i” tiene un salario igual al de su pareja o esposa y “0” en caso contrario; la categoría de referencia, es decir aquella con la que se establecen las comparaciones será aquella que tome valor “1” cuando el individuo tiene un salarial mensual inferior al de su pareja. Del mismo modo procederemos con la variable nivel de estudios más alto alcanzado.

Complementariamente se ha planteado otra definición de la variable a explicar que, siguiendo el mismo esquema, modeliza la proporción de tiempo dedicado a otras tareas del hogar.

El cumplimiento de los modelos tradicionales de toma de decisiones dentro del hogar conllevaría que δ_1 y δ_2 son significativos y negativos, implicando que la proporción relativa de tiempo dedicada a la actividad (cuidado de hijos u otras tareas domésticas) se reduce a medida que crece el salario relativo del individuo. Sin embargo las teorías basadas en las costumbres o normas sociales respecto al tratamiento diferencial por géneros predicen que en el caso de las mujeres esta correlación no se mantiene.

Los resultados de esa estimación de la proporción de tiempo dedicado por los componentes de la pareja al cuidado de hijos/as y a otras tareas del hogar aparecen en la tabla

2.3, para el conjunto del territorio nacional¹¹. No se pudieron realizar estimaciones separadas para Andalucía debido al pequeño tamaño de la muestra, por lo que se optó por utilizar una especificación en la que de forma adicional de incluyera mediante una variable ficticia el efecto diferencial en Andalucía (tabla 2.4).

Los coeficientes que podemos encontrar en la tabla 2.3 son muy esclarecedores del patrón diferencial de comportamiento de mujeres y hombres dentro de la pareja respecto a las cargas familiares y otras responsabilidades dentro del hogar. Así el aumento de edad supone una mayor asunción del cuidado de hijos en las mujeres y lo contrario en sus parejas o cónyuges, los días entre semana. Curiosamente durante los fines de semana ocurre lo contrario, cuando nos centramos en analizar las tareas del hogar.

La formación, en cuanto a estudios reglados, desempeña un papel esencial en un reparto más equitativo de las “cargas del hogar”, al fomentar una mayor proporción del tiempo dedicado por los hombres a las tareas del hogar y cuidado de hijos (aunque esto último sólo durante los fines de semana). De esta forma se refuerza lo argumentado más arriba en el sentido de observarse una mayor corresponsabilidad en las parejas con miembros más formados. Aún así la variable ficticia que indica si el encuestado tiene mayor nivel de formación o no que su pareja refleja que cuando corresponde a él un mayor nivel de estudios, éste reduce ligeramente su participación en el cuidado de hijos (en torno a 15 minutos) y tareas del hogar.

No ocurre lo mismo cuando comparamos el nivel salarial de ambos miembros de la pareja, pues este salario relativo sólo afecta a la proporción de tiempo dedicada a tareas del hogar. Además en esta ocasión el que tiene ingresos superiores (sea mujer u hombre) reduce su participación en estas tareas. En consecuencia parece que un mayor nivel de ingresos proporciona al cónyuge o miembro de la pareja que lo recibe un cierto poder de negociación que le permite reducir, aunque sea en pequeña cuantía, su dedicación relativa a tareas del hogar. Este resultado es consistente con lo argumentado por Chiappori (1988, 1992) y Apps y Rees (1997), quienes desarrollan “modelos cooperativos” en los que los ingresos obtenidos por cada miembro cobran importancia en la asignación de recursos (incluido el tiempo) dentro del hogar¹². Más recientemente Friedberg (2006) encuentra, empleando datos para Estados Unidos, que avances en el salario relativo de las esposas mejoran su capacidad de negociación dentro de la pareja, permitiéndoles acceder a una mayor cantidad de tiempo de ocio. En un contexto como el del mercado de trabajo español y andaluz, en el que los salarios de las mujeres se sitúan en general

¹¹ Para el análisis de éstos modelos que tienen por variable dependiente una proporción se puede optar por un modelo *Tobit*, o alternativamente se podrá estimar un modelo *fraccional logístico*, tal como propusieran Papke y Wooldridge (1996), puesto que estamos trabajando con una proporción definida sobre una variable censurada. Debido a que los resultados de esta última aproximación son muy similares a los que se obtienen mediante una estimación tipo *Tobit*, y para no extender innecesariamente el texto, se han omitido los resultados del modelo fraccional logístico.

¹² Sirva también como ejemplo los trabajos de Becker y Tomes (1979) y Behrman *et al.* (1982), quienes incluyen en el modelo el apoyo financiero de los padres a los hijos, y el de Rosenzweig y Schultz (1982), que incorporan la contribución que los hijos hacen a los ingresos familiares.

por debajo del de los hombres (Marcenaro, 2007), esto podría justificar, en parte, la desventaja comparativa de las mujeres en el reparto de tareas del hogar. Por tanto luchar contra la discriminación salarial de la mujer puede resultar muy positivo para favorecer las posibilidades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres a través del fomento de la corresponsabilidad en el reparto de tareas, aunque no en el cuidado de hijos/as menores.

Las horas de trabajo semanales muestran el patrón esperado cuando se evalúa su efecto tanto sobre la proporción de tiempo dedicado a las tareas del hogar como de cuidado de hijos/as. De tal forma que disminuye la dedicación a estas tareas cuando aumenta el tiempo de trabajo, y aumenta a medida que la pareja o cónyuge emplea más tiempo en su trabajo remunerado.

La jornada continua favorece la participación relativa de los hombres, aunque no de las mujeres. De este modo el fomento de la jornada continua entre los hombres promovería su corresponsabilidad beneficiando las posibilidades de conciliación de ambos miembros de la pareja.

Una variable que arroja resultados muy interesantes es la que indica si ambos miembros de la pareja finalizan sus respectivos trabajos remunerados dentro de la misma hora. Es decir si la diferencia entre los momentos de salida de ambos miembros de la pareja es menor de una hora. En caso de que esto ocurra aumenta la proporción de tiempo dedicado tanto por mujeres como por hombres al cuidado de los menores, es decir se genera una sinergia positiva que contribuirá a las posibilidades de conciliación de ambos.

No menos interesantes resultan los coeficientes de las variables que cuantifican el número de hijos/as menores de la pareja. En la medida que aumenta el número de los más pequeños aumenta la participación relativa en su cuidado de los hombres, mientras que las mujeres en algunos casos la disminuyen. Esto podría responder a dos circunstancias. Por un lado el creciente número de menores en edades tempranas puede saturar la capacidad de la mujer para cuidarlos, lo que conlleva que su pareja se implique más. Por otro lado los padres y madres de los más jóvenes son representantes de una generación más reciente en la que puede haber un mayor nivel de compromiso del hombre en las tareas del hogar y cuidados de hijos/as.

La variable “posesión de una segunda vivienda” se ha utilizado como *proxy* del estatus económico de la familia. Éste parece afectar al reparto relativo del tiempo de cuidado de hijos/as pero de forma inversa si comparamos los días entre semana y del fin de semana.

Por último, la disponibilidad de servicio de cuidado a los hijos y servicio doméstico no genera un efecto de magnitud considerable.

El comportamiento de los andaluces y andaluzas no se diferencia del observado para el resto de los ciudadanos españoles, por lo que las conclusiones extraídas hasta aquí le son aplicables.

Tabla 2.3. Determinantes de la proporción de tiempo dedicado al cuidado de los hijos y otras tareas del hogar

	(%) Tiempo dedicado al cuidado de hijos/as				(%) Tiempo dedicado a tareas del hogar			
	Día entre semana		Fin de semana		Día entre semana		Fin de semana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Edad	-7,15*	4,55*	1,42	-1,10	-0,13	-0,16	3,78**	-3,35**
	(3,69)	(2,60)	(3,44)	(2,64)	(2,09)	(1,58)	(1,83)	(1,49)
Edad al cuadrado	0,09*	-0,06*	-0,01	0,01	-0,00	0,01	-0,04**	0,04**
	(0,05)	(0,03)	(0,04)	(0,03)	(0,02)	(0,02)	(0,02)	(0,02)
Edad (de la pareja)	2,89	-1,56	0,02	0,12	-0,21	0,20	-2,26	1,45
	(3,84)	(2,65)	(4,34)	(3,29)	(2,13)	(1,62)	(2,21)	(1,81)
Edad al cuadrado (de la pareja)	-0,04	0,02	-0,01	0,01	0,01	-0,01	0,03	-0,02
	(0,05)	(0,03)	(0,06)	(0,04)	(0,03)	(0,02)	(0,03)	(0,02)
Nivel de estudios:								
Educación Superior	9,15	-2,52	20,36***	-14,83**	17,59***	-8,73***	10,06**	-7,05**
	(7,85)	(5,61)	(7,59)	(6,04)	(4,42)	(3,31)	(3,98)	(3,36)
Educación Secundaria FP	6,01	-2,08	19,26***	-17,31***	14,48***	-6,23**	8,27**	-3,09
	(7,22)	(5,30)	(7,05)	(5,76)	(4,04)	(3,08)	(3,72)	(3,14)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	7,02	-2,37	22,25***	-11,45*	16,34***	-9,57***	7,24*	-3,06
	(7,10)	(5,48)	(7,28)	(5,95)	(4,02)	(3,16)	(3,76)	(3,23)
Educación Secundaria 1º nivel	-2,99	1,25	0,82	-3,28	9,44***	-4,10	4,02	-3,87
	(6,59)	(4,96)	(6,50)	(5,32)	(3,57)	(2,73)	(3,19)	(2,74)
Nivel de estudios superior al de la pareja	4,95	7,51*	-14,75**	5,21	-7,87**	1,80	-5,95*	0,16
	(5,89)	(4,03)	(5,86)	(4,34)	(3,41)	(2,62)	(3,29)	(2,59)
Nivel de estudios igual al de la pareja	1,30	4,45	-0,52	-2,52	-5,25**	1,04	-4,28*	1,48
	(4,37)	(3,33)	(4,30)	(3,56)	(2,50)	(2,10)	(2,40)	(2,11)
Nivel salarial superior al de la pareja	1,75	2,35	-3,19	-2,41	-6,26**	-6,58***	-6,54**	-3,56
	(5,26)	(3,62)	(5,31)	(4,09)	(3,16)	(2,42)	(3,02)	(2,51)
Nivel salarial igual al de la pareja	1,94	0,59	-2,37	-0,41	-5,31	-0,15	-5,49*	-0,45
	(5,49)	(2,52)	(5,59)	(2,74)	(3,26)	(1,63)	(3,19)	(1,67)
Horas de trabajo semanales	-0,08***	-0,04***	-0,06***	-0,05***	-0,07***	-0,05***	-0,07***	-0,04***
	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Horas de trabajo semanales (de la pareja)	0,05***	0,05***	0,06***	0,05***	0,06***	0,05***	0,04***	0,05***
	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,00)	(0,01)	(0,00)
Jornada continua	9,73***	-6,08**	-1,92	3,22	4,12*	1,95	4,60**	0,59
	(3,75)	(2,54)	(3,66)	(2,77)	(2,22)	(1,62)	(2,08)	(1,68)
Jornada continua (de la pareja)	10,04***	-7,02***	2,01	-1,92	-2,34	-2,86*	0,13	-3,93**
	(3,74)	(2,59)	(3,61)	(2,73)	(2,16)	(1,68)	(2,05)	(1,71)
Sale más tarde de trabajar que su pareja	4,47	7,12**	12,42***	3,68	-0,95	1,58	-3,07	3,04
	(4,71)	(3,40)	(4,38)	(3,65)	(2,69)	(2,20)	(2,48)	(2,17)
Sale al mismo tiempo de trabajar que su pareja	15,84***	12,37***	16,89***	14,21***	0,36	-0,01	0,59	0,49
	(3,87)	(2,68)	(3,90)	(2,96)	(2,30)	(1,74)	(2,20)	(1,82)
Trabaja en el Sector Público	-1,77	1,87	-1,11	0,08	4,76*	-4,56**	1,18	-1,42
	(4,75)	(3,26)	(4,57)	(3,47)	(2,83)	(2,16)	(2,64)	(2,16)
Trabaja en el Sector Público (la pareja)	-2,01	0,40	-0,01	1,88	7,35***	-5,13**	-0,35	-0,05
	(4,41)	(3,02)	(4,25)	(3,26)	(2,62)	(2,00)	(2,46)	(2,07)
Número de hijos:								
Menores de 1 año	17,34***	-7,33	24,20***	-14,26**	7,09*	-5,84*	3,07	-2,83
	(6,61)	(4,57)	(7,58)	(5,79)	(4,08)	(3,12)	(4,49)	(3,69)
Con entre 1 y 2 años	3,96	0,29	22,57***	-14,28**	12,54**	-10,49***	11,73**	-9,19**
	(8,27)	(5,65)	(7,83)	(6,03)	(5,02)	(3,87)	(4,70)	(3,92)
Con entre 3 y 5 años	12,37**	-4,85	24,26***	-13,97***	4,73	-3,98	0,77	-0,41
	(5,50)	(3,77)	(6,48)	(4,92)	(3,25)	(2,46)	(3,59)	(2,95)
Con entre 6 y 9 años	8,31*	-4,28	14,29***	-8,61**	1,04	-1,30	0,71	-0,86
	(4,93)	(3,34)	(5,17)	(3,88)	(2,78)	(2,08)	(2,65)	(2,15)
Con entre 10 y 14 años	6,00	-5,60**	17,11***	-13,11***	-1,44	0,20	0,37	0,28
	(4,23)	(2,83)	(4,81)	(3,61)	(2,28)	(1,69)	(2,24)	(1,83)
Con entre 15 y 16 años	-6,64	-0,62	7,97	-7,96	-5,71	2,62	0,42	-0,37
	(9,90)	(6,08)	(8,59)	(6,20)	(3,74)	(2,71)	(3,39)	(2,79)
Posesión de una segunda vivienda	-9,61**	7,47**	9,93**	-7,09**	-0,41	0,96	-0,96	0,47
	(4,70)	(3,16)	(4,42)	(3,39)	(2,65)	(2,02)	(2,43)	(2,00)
Servicios de asistencia:								
Servicio doméstico (horas/s)	0,06	-0,02	-0,24	0,18	-0,38***	0,27***	0,07	-0,07
	(0,17)	(0,12)	(0,17)	(0,12)	(0,11)	(0,08)	(0,10)	(0,08)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (horas/s)	-0,26	-0,02	-0,07	-0,57	0,46*	-0,42**	-0,35	0,19
	(0,47)	(0,27)	(0,68)	(0,35)	(0,27)	(0,19)	(0,46)	(0,23)
Asistencia en el cuidado de adultos (horas/s)	0,18	-0,18	-1,74*	-0,11	-0,11	-0,05	-0,39	0,19
	(0,39)	(0,28)	(1,04)	(0,23)	(0,24)	(0,16)	(0,30)	(0,15)
Constante	101,56	-7,53	-18,45	91,46**	29,79	74,21***	-1,00	111,62***
	(62,58)	(42,81)	(62,47)	(46,44)	(33,92)	(25,43)	(33,76)	(27,38)
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√	√	√
Número de observaciones	698		618		871		858	
LR (χ^2)	177,90***	163,02***	169,84***	148,23***	335,35***	321,13***	266,38***	251,23***

Nota: Estimación mediante un modelo Tobit. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

Tabla 2.4. Determinantes de la proporción de tiempo dedicado al cuidado de los hijos por los respectivos miembros de la pareja

	(%) Tiempo dedicado al cuidado de hijos/as				(%) Tiempo dedicado a tareas del hogar			
	Día entre semana		Fin de semana		Día entre semana		Fin de semana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	-8,29*	3,52	-7,53	3,76	-2,93	1,09	-1,83	1,86
	(4,41)	(2,94)	(4,71)	(3,49)	(2,53)	(1,89)	(2,56)	(2,08)

Nota: Incluye las mismas variables de control que la especificación aportada en la tabla 3.6.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

En síntesis hemos observado que las mujeres son las que llevan el mayor peso de la crianza de los hijos/as, y que determinados factores pueden favorecer una mayor corresponsabilidad entre los miembros de la pareja. En cualquier caso es incuestionable que tanto mujeres como hombres se enfrentan a unas restricciones horarias que les obligan a tener que plantearse continuamente los dilemas propios de la conciliación de la vida personal familiar y laboral. En la medida en que esta conciliación es a menudo difícil puede generar costes para el individuo, que serán no sólo pecuniarios tal como estableceremos en la siguiente sección de este trabajo.

3. Los costes de la conciliación

Aquí pretendemos obtener algún tipo de medida de los costes de la conciliación, medidos a partir de, por un lado, la pérdida de ingresos derivada de los mecanismos discriminatorios del mercado de trabajo hacia la mujer en edad fértil, y, por otro, de las consecuencias psicológicas que las dificultades de conciliación pueden llevar aparejadas. En las siguientes subsecciones abordaremos una aproximación a ambos tipos de costes.

3.1. Una aproximación a los costes pecuniarios de la conciliación

Obviamente la valoración en términos pecuniarios del impacto sobre el individuo de los problemas de conciliación presenta la dificultad de la inexistencia de un mercado real donde comprar y vender algunos “bienes/servicios” intangibles asociados a las relaciones humanas. Es decir las relaciones humanas aportan “bienestar social” difícil de cuantificar. Conocer el verdadero coste social de los problemas de conciliación de mujeres y hombres resulta una tarea muy difícil de abordar, sobre todo si se tiene en cuenta el amplio espectro de ámbitos afectados. No obstante, no parece descabellado suponer que el bienestar de una persona es función de la satisfacción de sus preferencias y que, si esto es así, se puede expresar el bienestar del sujeto a partir de su disposición a pagar o a ser compensado por un cambio en sus circunstancias laborales.

En las secciones precedentes de esta ponencia se llegó, entre otras, a la conclusión¹³ que las mujeres, en general, no reducen drásticamente el tiempo que dedican al cuidado de hijos cuando se incorporan al mercado de trabajo o cuando aumentan el número de horas dedicadas a ese trabajo remunerado¹⁴. O que, aunque lo reduzcan sustancialmente siguen siendo las que mayor peso llevan en esa “carga”. Esa necesidad de compatibilización de ambos ámbitos, junto con el de vida personal, puede estar sujeto a algún tipo de penalización en términos de progreso en la empresa si éstas requieren un esfuerzo creciente para permitir el progreso profesional de sus empleados/as. Esa penalización se puede manifestar en menor retribución, y será su cuantía, precisamente, lo que pretendemos cuantificar aquí.

En este contexto, para medir el coste del tiempo dedicado a una determinada actividad se podría emplear el coste de oportunidad derivado de no haber empleado ese tiempo en otra actividad. De esta forma se estaría computando un *precio sombra*. Pero ese no será nuestro objetivo, puesto que lo que aquí se plantea es determinar el diferencial de salario percibido por una persona por el mero hecho de tener que asumir el cuidado de sus hijos/as y otras cargas familiares. Lo que trataremos de establecer es si una vez que la persona ha aumentado su familia, en el sentido de pasar a tener hijos/as, las mayores dificultades para compatibilizar su tiempo de trabajo remunerado, el tiempo con su familia y, por ende, el tiempo disfrutado de vida personal puede tener repercusiones en términos salariales. En otras palabras, ¿pueden estas dificultades traducirse en unas menores posibilidades de ascenso profesional?. Si esto es así nos estaríamos enfrentando a una forma de discriminación laboral que implica unos costes no estimados hasta el momento en la literatura al uso. Para medir el progreso profesional emplearemos los ingresos salariales por hora trabajada, considerando a ésta una medida de la valoración del trabajador/a por el mercado. Desafortunadamente la Encuesta de Uso del Tiempo (2003) contiene información sobre los ingresos salariales sólo en niveles, por lo que recurriremos al PHOGUE (1994-2001) para cuantificar los costes mencionados.

En concreto nuestra estrategia consistirá en comparar los salarios hora percibidos por hombres, por un lado, y mujeres, por otro, con otros/as de sus mismas características personales y profesionales. Así, por ejemplo, observaremos a una mujer con una determinada edad, trabajando en un sector de actividad concreto, empleada pública o no, etc., que está trabajando y no tiene hijos, con otra de su mismo perfil pero que durante el periodo considerado pasa a tener descendencia. De este forma lo que tratamos es de ver si cuando el hijo/a de la que ha sido madre tiene al menos dos años de edad los salarios de ambas mujeres han evolucionado o no de forma diferente. Si se mantienen las características observadas en común para las dos personas y lo único que cambia son las mayores dificultades que la persona con hijos/as tiene para conciliar

¹³ Este es un resultado común en la literatura previa relativa a las dificultades de conciliación.

¹⁴ En otros países, autores como Joshi (1998 y 2002) y Gauthier *et al.* (2004) llegaron a la misma conclusión.

como consecuencia de su nuevo estatus familiar, las diferencias salariales que se observen se pueden imputar a un menor progreso de las últimas como consecuencia de los mecanismos discriminatorios del mercado laboral hacia la maternidad/paternidad.

De forma simplificada nuestro problema es determinar el salario (medio) por hora que hubiera obtenido si en vez de tener el hijo, no lo hubiera tenido.

Desde un punto de vista econométrico recurriremos a las técnicas de emparejamiento (“*matching*”) para poder comparar personas de las mismas características. Haciendo uso de estas técnicas analizaremos el efecto del tratamiento, que en este contexto consiste en tener hijos, que creemos *a priori* será la pérdida potencial de ingresos aparejada a las menores posibilidades de promoción.

Tendremos que recurrir a esas técnicas de emparejamiento puesto que sólo observamos el resultado del tratamiento para aquellas personas que efectivamente han tenido hijos durante el periodo, y no podemos saber que hubiera ocurrido con estas personas sin no los hubieran tenido.

Dejando a un lado las características específicas de esta técnicas de estimación econométrica, lo que si se debe resaltar es que su aplicación implica, en nuestro caso, suponer que el hecho de tener un hijo es independiente, no viene afectado *a priori*, por las posibilidades de obtener menores salarios/hora cuando se tenga descendencia. Este supuesto no es descabellado, puesto que al menos en teoría debe ser así.

Una cuestión adicional que se plantea es ¿podemos aproximar el efecto de tener hijos para las personas que no están trabajando?. Puesto que hemos empleado el salario como medida del “coste” que sufren las personas trabajadoras, deberemos aproximar de alguna forma el valor de mercado de las que no estén trabajando. La respuesta a esa cuestión la encontramos en el salario de reserva, que puede ser empleado como una variable *proxy* de las preferencias laborales de la persona y de las posibilidades que esta cree tener en el mercado laboral. Un mayor nivel de éste indicará mayores restricciones para aceptar un trabajo (Davia y Marcenaro, 2007). La utilización del PHOGUE presenta como gran ventaja, adicional, contener la pregunta *ps007* (“Salario neto mínimo mensual que la persona aceptaría por trabajar el número de horas señalado en la respuesta a la pregunta *ps002*¹⁵”), que cuantifica el salario de reserva de todas aquellas personas que no trabajaban pero se encontraban buscando un trabajo.

De esta forma compararemos los salarios reales de las personas que están trabajando en España durante el periodo 1994-2001, con una edad de entre 18 y 44 años, y que no tienen hijos, con los que no tenían hijos al comienzo del periodo y al finalizar tienen al menos un hijo de dos o más años de edad¹⁶. Igualmente procederemos con las personas desempleadas, sólo que en

¹⁵ PS002: “Asumiendo que pudiera encontrar un trabajo adecuado, ¿cuántas horas por semana preferiría trabajar en ese nuevo trabajo?”.

¹⁶ Se realizaron estimaciones alternativas acotando la edad de los hijos a 10 y 16 años, sin que los resultados cambiaran significativamente, por lo que los resultados aportados en las tablas se refieren a hijos mayores de un año y menores o iguales a 10.

este caso utilizaremos el salario de reserva y llevaremos a cabo el emparejamiento de la muestra recurriendo principalmente a características personales, al no poder observar las características de su potencial actividad laboral. En ambos casos emplearemos la muestra de individuos casado/as o viviendo en pareja para evitar en lo posible problemas de heterogeneidad inobservable, que dificulten la comparación.

Las variables empleadas para realizar el emparejamiento, en el caso de las personas que están trabajando, son las siguientes: grupo de edad del individuo, nivel educativo, estado de salud, nivel de ingresos familiares per cápita descontados los del propio individuo, antigüedad dentro de la empresa donde trabaja actualmente, contrato permanente o no, si realiza o no tareas de supervisión en su trabajo remunerado, tamaño de la empresa, tiempo previo de desempleo, sector de actividad y comunidad autónoma de residencia. Para el colectivo de los desempleados se excluyeron las características relativas al puesto de trabajo, obviamente por la imposibilidad de disponer de esa información. De este modo el conjunto de variables utilizadas quedó reducido a: grupo de edad del individuo, nivel educativo, estado de salud, nivel de ingresos familiares per cápita descontados los del propio individuo, tiempo previo de desempleo, sector de actividad y comunidad autónoma de residencia¹⁷.

Las estimaciones mediante la técnica antes descrita no aportaron resultados significativos en el caso de los hombres. Es decir el hecho de que éstos, estén trabajando o no, pasen a tener hijos/as no afecta a la evolución diferencial de su salario percibido, ni de su salario de reserva (en caso de estar desempleado). Pero no ocurre lo mismo en el caso de las féminas, lo cual resulta indicativo del diferente tratamiento que reciben ambos colectivos en el mercado de trabajo. En concreto, los resultados obtenidos para las mujeres trabajadoras se presentan en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Diferencias salariales estimadas entre mujeres ocupadas con y sin hijos, durante el periodo 1994-2001

	Mujeres		
	Efecto medio del Tratamiento sobre los tratados (ATT)	Desviación estándar	Número de observaciones
Estimación por grupos de edad:			
Entre 18 y 24 años	-0,159	0,373	344
Entre 25 y 29 años	-1,082***	0,254	1500
Entre 30 y 34 años	-1,451***	0,213	1112
Entre 35 y 39 años	0,389	0,298	639
Entre 40 y 44 años	1,337***	0,400	429

Nota: Las variables de emparejamiento se presentan en la tabla A2 del Apéndice.

Coefficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

¹⁷ En la tabla A2 del Apéndice se puede consultar un listado más preciso de éstas variables.

Debido a la importancia tanto respecto a la maternidad como a la situación laboral de las mujeres de su edad, se han obtenido estimaciones separadas en función de ésta. Los resultados dejan patente que las mujeres de entre 25 y 34 años que tienen hijos/as durante el periodo de análisis sufren una penalización salarial que se sitúa entre 1,09€ y 1,45€ netos por hora trabajada. Puesto que los salarios vienen expresados en € constantes de 1996, y teniendo en cuenta la evolución del IPC¹⁸ podríamos cifrar entre 1,5€ y 2€ netos (en términos constantes de 2007) por hora trabajada los menores salarios de las trabajadoras que tienen algún hijo/a mayor de un año, respecto a otras de sus mismas características que no han sido madres. Sin embargo a partir de los 35 años este efecto desaparece e incluso se invierte para las mujeres del último grupo de edad considerado. Esto último podría explicarse por la fuerte selección que tiene lugar para las mujeres que mantienen trabajos remunerados, pues “sobrevivir” a las condiciones adversas del mercado laboral a esa edad, teniendo hijos/as, puede llevar implícito una mayor productividad que el mercado valora y que no es captado por nuestras variables de emparejamiento. En cualquier caso parece demostrado que la maternidad es injustificadamente costosa sólo para las mujeres, dificultando aún más sus posibilidades de disfrutar de una vida laboral, familiar y personal plenas.

Si atendemos a los resultados para las mujeres que no tienen un trabajo remunerado (tabla 3.2), a pesar de estar buscando empleo, observamos que sólo existe un efecto diferencial del hecho de tener hijos a partir de los treinta años, pues es a partir de entonces cuando las mujeres declaran que sólo están dispuestas a trabajar por un salario en torno a 2€ superior que las que no tienen hijos/as. Si deflactamos esa cifra, tal como hicimos anteriormente, llegamos a la conclusión de que para que una mujer desempleada que busca empleo, y tiene descendencia, acepte un trabajo ésta debería percibir un salario neto por hora aproximadamente 3€ superior al que estaría dispuesto a percibir una mujer sin hijos/as que, por lo demás, tiene las mismas características. Esta cifra puede parecer muy elevada, pero no lo resulta tanto si tenemos en cuenta que ese es, aproximadamente, el salario que se suele pagar a una persona contratada para que se encargue del cuidado de los hijos/as cuando la madre decide incorporarse a un trabajo remunerado.

Ese mayor salario de reserva puede dificultar sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo, fruto de la asimetría en la asunción de cuidado de los menores por mujeres y hombres. Este coste que las mujeres desempleadas tienen que pagar también debe ser muy tenido en cuenta cuando se desarrollen las políticas públicas destinadas a una mejora de las posibilidades de conciliación.

¹⁸ La variación del IPC de Junio de 1996 a Junio de 2007 fue del 37,8% según el INE.

Tabla 3.2. Diferencias salariales estimadas entre mujeres desempleadas, con y sin hijos durante el periodo 1994-2001

	Mujeres		
	Efecto medio del Tratamiento sobre los tratados (ATT)	Desviación estándar	Número de observaciones
Estimación por grupos de edad:			
Entre 18 y 24 años	-1,031	1,529	1288
Entre 25 y 29 años	1,079	0,964	968
Entre 30 y 34 años	2,171***	1,284	595
Entre 35 y 39 años	2,164***	1,271	377
Entre 40 y 44 años	2,386***	1,506	259

Nota: Las variables de emparejamiento se presentan en la tabla A2 del Apéndice.

Coefficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

Pero junto a estos costes pecuniarios existen unos costes que vamos a denominar cualitativos y que serán objeto de análisis en el último apartado de este epígrafe.

3.2. Una aproximación a los costes no pecuniarios de las dificultades de conciliación

3.2.1. Los costes psicológicos de la conciliación

En el ámbito de la psicología están surgiendo un número creciente de estudios que analizan las posibles consecuencias psicológicas y físicas que para los individuos puede suponer el “conflicto” entre vida familiar/personal y laboral (véase, por ejemplo, Bacharach *et al.* (1991) y Frone *et al.* (1992)). Junto a estas secuelas se han analizado los efectos perniciosos sobre la calidad del trabajo y la vida en familia (por ejemplo, Adams *et al.* (1996), Burke (1988) y Higgins *et al.* (1992)), que derivan en muchos casos en problemas de salud y bienestar general.

Sin duda una de las contribuciones más destacables en este campo resulta la de Allen *et al.* (2000) que realizan un formidable trabajo de síntesis de todas las investigaciones que en el ámbito de la psicología han tratado de cuantificar las consecuencias asociadas a los conflictos que se producen frecuentemente entre trabajo y familia. En su meta-análisis Allen *et al.* (2000) llegan a la conclusión que los conflictos generados entre trabajo y familia tienen consecuencias negativas en la carrera profesional del individuo, la vida familiar y el bienestar general y salud de la persona. De forma más específica los conflictos entre trabajo y familia afectan negativamente a tres grandes esferas: en primer lugar, afecta al trabajo puesto que los problemas de conciliación contribuyen a disminuir la satisfacción con el trabajo desempeñado y con la carrera profesional, el compromiso con la empresa, el rendimiento laboral y aumentan la

predisposición a cambiar de trabajo; en segundo lugar a la vida personal y familiar, al disminuir la satisfacción con la vida del trabajador, la satisfacción con su pareja o cónyuge y con el resto de los miembros de su familia; y por último, aunque no por ello menos importante, genera efectos indeseables sobre la salud, especialmente la salud mental, en forma de dolores psicosomáticos, depresión, abuso de sustancias estupefacientes, y un conjunto amplio de otras formas de estrés.

El alcance de estos costes, que podríamos calificar de “cualitativos” se suele obviar en los análisis que abordan los problemas de conciliación, principalmente por la falta de fuentes estadísticas que proporcionen información directa sobre esta problemática. En esta sección pretendemos arrojar luz al respecto, determinando hasta qué punto los problemas de conciliación se pueden manifestar en los niveles de satisfacción y estrés de los individuos con diferentes actividades, recurriendo a fuentes estadísticas recientes, representativas a escala nacional y autonómica, y diversas técnicas de estimación econométricas.

En primer lugar recurriremos a los datos más recientes disponibles. En concreto la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006). La ECVT proporciona información sobre la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras españolas con (entre otras) el cuidado de los hijos/as, el tiempo libre, la vida personal y el trabajo remunerado. Además proporciona información sobre el nivel de estrés al que el individuo se considera sometido, que puede considerarse una buena *proxy* de los efectos sobre la salud de determinadas circunstancias. En relación a esto último Thomas y Ganster (1995) concluyeron que en la medida en que el tiempo dedicado a a trabajo y familia entran en conflicto se generarán efectos adversos sobre la satisfacción en el trabajo y crecientes niveles de depresión y malestar físico¹⁹.

Las tablas 3.3 y 3.4 contienen los coeficientes estimados, empleando un modelo *probit ordenado*, de la relación entre satisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de hijos/as, tiempo libre, vida personal, trabajo, nivel de estrés y un conjunto de características del individuo y de su puesto de trabajo. Se ha empleado un modelo *probit ordenado* para tener en cuenta que las respectivas variables explicadas vienen expresadas en una escala ordinal entre 0 y 10.

Las cifras exhibidas en esa tabla permiten aseverar que estar casado o vivir en pareja fomenta una mayor satisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de hijos/as y la vida personal de los hombres, pero sólo con este último aspecto en el caso de las mujeres. Este se puede tomar como un indicador más de que la pareja de la mujer no asume sus compromisos en el cuidado de los hijos, de ahí que tener pareja no aumente la satisfacción con el cuidado de los hijos en el caso de las mujeres.

Una mayor presencia de mayores dependientes también redundará en menores niveles de satisfacción con la vida personal de hombres y mujeres, aunque sólo para éstas repercute en el

¹⁹ Aunque esta investigación se centró exclusivamente en trabajadores del sector de la Sanidad.

nivel de estrés, posiblemente como consecuencia de que son ellas, principalmente, las que se encargan principalmente del cuidado de estas personas. Además sólo a las mujeres les reduce el nivel de satisfacción con la vida personal y tiempo libre un aumento en el número de menores a su cargo, aunque esto vaya de la mano con un aumento en la satisfacción con el cuidado de éstos. Estos resultados dejan muy a las claras el *trade-off* que se les plantea a las mujeres, pues en su caso el cuidado de los hijos, si bien les recompensa psicológicamente, es a costa de una menor satisfacción con su vida personal y tiempo de ocio.

La diferencia de signos entre la variable que recoge si el cuidado de personas dependientes se comparte con la esposa o pareja o si es llevada a cabo exclusivamente por esta última, muestra cierto grado de “culpabilidad” por parte de los hombres, por delegar en sus parejas el cuidado de éstos, situación que no se percibe en el caso de las mujeres.

Lógicamente mayores niveles salariales están positivamente correlacionados con mayor satisfacción laboral, pero no aparecen como significativos para explicar la satisfacción con los otros aspectos evaluados. Por el contrario el tiempo dedicado a trabajar si que repercute significativa y negativamente sobre esas medidas de satisfacción, tanto para mujeres como hombres. Es decir, no es el mayor menor salario lo que condiciona la satisfacción con el cuidado de hijos, tiempo libre o vida personal, sino la disponibilidad de tiempo. Incuestionablemente el ajuste de los horarios de trabajo se convierte en una herramienta fundamental si se quiere aumentar la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras, lo que sin duda puede generar efectos muy positivos tanto para estos como para la sociedad en su conjunto.

Desde la óptica de las políticas de empleo una medida que está cobrando creciente importancia es reducción de la temporalidad en los contratos laborales de las féminas, esta medida puede resultar muy positiva si atendemos a nuestros resultados, puesto que disponer de un contrato permanente contribuye a reducir significativamente el nivel de estrés, con lo que ello conlleva.

Tabla 3.3. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Hombres)

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
Edad	0,015*** (3,44)	0,007* (1,74)	-0,005 (1,24)	-0,002 (0,37)	-0,009** (2,16)
Nivel de estudios:					
Estudios Superiores	-0,155* (1,71)	-0,108 (1,19)	-0,270*** (2,94)	-0,398*** (4,35)	0,057 (0,63)
Estudios Secundarios	-0,084 (1,33)	-0,033 (0,52)	-0,096 (1,50)	-0,136** (2,14)	0,013 (0,20)
Casado	0,683*** (5,56)	0,023 (0,19)	0,538*** (4,40)	0,156 (1,28)	-0,003 (0,02)
Número de mayores dependientes	-0,107 (1,38)	-0,129* (1,68)	-0,189** (2,41)	-0,080 (1,03)	0,066 (0,86)
Número de hijos entre 0 y 14 años	-0,013 (0,26)	-0,074 (1,49)	-0,063 (1,26)	0,014 (0,27)	0,014 (0,29)
Quién cuidada de hijos/as o dependientes:					
Comparte cuidado con esposa	0,184* (1,95)	0,001 (0,00)	0,026 (0,28)	-0,043 (0,46)	0,078 (0,82)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	-0,265* (1,83)	-0,340** (2,36)	-0,177 (1,21)	-0,335** (2,31)	-0,017 (0,12)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	-0,763** (2,25)	0,350 (1,04)	-0,401 (1,19)	-0,046 (0,14)	0,163 (0,49)
Antigüedad en la empresa	-0,010 (1,16)	0,003 (0,36)	0,014 (1,56)	0,016* (1,83)	-0,026*** (2,97)
Antigüedad²	-0,000 (0,54)	0,000 (0,58)	0,000 (1,25)	0,000 (1,29)	-0,001** (2,26)
Trabaja en el Sector Público	0,033 (0,50)	0,145** (2,18)	-0,010 (0,15)	0,144** (2,15)	-0,017 (0,26)
Nivel salarial (neto):					
Salario entre 600 y 1200€	0,081 (0,40)	0,007 (0,03)	-0,204 (1,00)	0,188 (0,94)	0,109 (0,54)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,028 (0,14)	0,055 (0,27)	-0,095 (0,46)	0,367* (1,82)	0,225 (1,11)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,039 (0,18)	0,169 (0,78)	-0,153 (0,69)	0,505** (2,32)	0,271 (1,24)
Salario entre 3001 y 4500€	0,088 (0,36)	0,398 (1,62)	0,249 (0,98)	0,844*** (3,38)	0,034 (0,13)
Salario superior a 45000€	-0,175 (0,49)	-0,028 (0,08)	-0,187 (0,52)	0,692* (1,93)	-0,030 (0,09)
Contrato indefinido o permanente	-0,085 (1,02)	0,097 (1,18)	0,296*** (3,51)	0,189** (2,26)	0,095 (1,14)
Número de horas de trabajo	-0,018*** (5,38)	-0,033*** (10,06)	-0,012*** (3,74)	-0,018*** (5,42)	0,015*** (4,65)
Jornada partida	-0,097* (1,70)	-0,157*** (2,78)	-0,012 (0,20)	0,148*** (2,58)	-0,022 (0,38)
Supervisor	-0,055 (0,90)	0,041 (0,67)	0,089 (1,43)	0,256*** (4,15)	0,236*** (3,85)
Tamaño de la empresa:					
Entre 10 y 49 empleados	0,034 (0,42)	-0,095 (1,17)	-0,079 (0,96)	-0,082 (1,01)	0,089 (1,09)
Entre 50 y 249 empleados	-0,048 (0,54)	-0,091 (1,03)	-0,082 (0,91)	0,040 (0,45)	0,134 (1,50)
Más de 250 empleados	0,005 (0,06)	0,004 (0,05)	-0,134* (1,68)	0,044 (0,56)	0,109 (1,38)
Turnos	-0,000 (0,00)	-0,011 (0,17)	0,027 (0,40)	-0,074 (1,10)	0,124* (1,84)
Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado	-0,173** (2,31)	-0,210*** (2,82)	-0,185** (2,43)	0,196*** (2,61)	0,464*** (6,17)
Teletrabajo	-0,057 (0,41)	0,121 (0,88)	0,171 (1,22)	-0,011 (0,08)	-0,001 (0,00)
Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo	-0,077 (0,50)	-0,350** (2,30)	-0,113 (0,73)	-0,037 (0,24)	0,025 (0,16)
CCAA	√	√	√	√	√
Sector de actividad	√	√	√	√	√
Observaciones	1631	1631	1631	1631	1631
LR (χ^2)	170,82***	275,90***	140,63***	142,53***	213,12***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Andalucía, con estudios primarios o inferiores, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Tabla 3.4. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Mujeres)

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
Edad	0,018*** (3,82)	-0,010** (2,18)	-0,007 (1,44)	0,008* (1,74)	-0,002 (0,42)
Nivel de estudios:					
Estudios Superiores	-0,184* (1,65)	-0,048 (0,44)	-0,032 (0,29)	-0,182 (1,64)	-0,090 (0,82)
Estudios Secundarios	-0,086 (0,98)	0,082 (0,95)	0,017 (0,19)	-0,054 (0,62)	0,003 (0,03)
Casado	-0,005 (0,06)	0,074 (0,91)	0,452*** (5,46)	0,055 (0,67)	0,109 (1,33)
Número de mayores dependientes	-0,050 (0,53)	-0,145 (1,57)	-0,252*** (2,72)	-0,096 (1,04)	0,228** (2,43)
Número de hijos entre 0 y 14 años	0,158*** (3,20)	-0,172*** (3,53)	-0,093* (1,89)	-0,014 (0,29)	-0,042 (0,87)
Quién cuidada de hijos/as dependientes:					
Comparte cuidado con esposo	0,034 (0,40)	0,098 (1,16)	0,243*** (2,84)	0,087 (1,03)	-0,000 (0,00)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	0,040 (0,16)	0,360 (1,44)	0,132 (0,52)	0,071 (0,28)	0,590** (2,34)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	0,010 (0,03)	0,223 (0,79)	0,214 (0,75)	0,395 (1,39)	-0,125 (0,44)
Antigüedad en la empresa	0,014 (1,23)	-0,006 (0,53)	0,012 (1,04)	0,032*** (2,85)	-0,022** (1,97)
Antigüedad²	0,000 (1,23)	-0,000 (0,39)	0,000 (0,99)	0,001* (1,92)	-0,000 (1,19)
Trabaja en el Sector Público	0,269*** (3,43)	0,142* (1,85)	0,053 (0,68)	0,124 (1,60)	-0,073 (0,94)
Nivel salarial (neto):					
Salario entre 600 y 1200€	-0,326*** (3,23)	0,115 (1,17)	0,171* (1,70)	0,116 (1,16)	0,053 (0,53)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,260** (2,02)	0,165 (1,30)	0,113 (0,87)	0,351*** (2,74)	0,111 (0,87)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,478*** (2,63)	0,351* (1,95)	0,114 (0,62)	0,423** (2,33)	0,159 (0,88)
Salario entre 3001 y 4500€	0,141 (0,37)	0,256 (0,68)	0,491 (1,28)	0,027 (0,07)	0,143 (0,38)
Salario superior a 45000€	-0,123 (0,17)	1,078 (1,44)	0,531 (0,69)	1,186 (1,58)	1,018 (1,27)
Contrato indefinido o permanente	0,083 (1,00)	0,035 (0,42)	0,099 (1,18)	0,199** (2,39)	0,200** (2,39)
Número de horas de trabajo	-0,014*** (3,68)	-0,017*** (4,45)	-0,014*** (3,62)	-0,003 (0,79)	0,006 (1,58)
Jornada partida	-0,198*** (2,80)	-0,236*** (3,36)	0,058 (0,81)	0,029 (0,41)	-0,072 (1,01)
Supervisor	-0,083 (0,87)	-0,140 (1,49)	-0,062 (0,65)	0,123 (1,29)	0,042 (0,44)
Tamaño de la empresa:					
Entre 10 y 49 empleados	-0,095 (0,99)	0,081 (0,86)	0,068 (0,70)	-0,061 (0,64)	0,150 (1,58)
Entre 50 y 249 empleados	0,036 (0,34)	0,086 (0,83)	0,085 (0,82)	-0,102 (0,98)	0,147 (1,41)
Más de 250 empleados	-0,045 (0,51)	0,009 (0,11)	0,084 (0,94)	-0,111 (1,25)	0,307*** (3,45)
Turnos	-0,131* (1,69)	-0,154** (2,01)	-0,069 (0,89)	0,002 (0,03)	0,165** (2,13)
Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado	-0,008 (0,08)	-0,175* (1,82)	-0,129 (1,33)	-0,100 (1,03)	0,438*** (4,49)
Teletrabajo	0,205 (1,47)	0,214 (1,55)	0,091 (0,65)	0,202 (1,44)	0,207 (1,49)
Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo	-0,246 (1,28)	-0,339* (1,75)	-0,108 (0,56)	-0,150 (0,78)	0,261 (1,36)
CCAA	√	√	√	√	√
Sector de actividad	√	√	√	√	√
Observaciones	1208	1208	1208	1208	1208
LR (χ^2)	138,03***	117,57***	138,14***	90,81***	145,28***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Andaluza, con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

En ese sentido otra medida que puede resultar de gran impacto para favorecer la conciliación es la sustitución de jornada partida por jornada intensiva, al aumentar este último tipo de jornada la satisfacción con el cuidado de los hijos/as y mayores dependientes y con el tiempo libre.

Junto al efecto negativo del número de horas trabajadas hay que computar el que se genera cuando además estas horas están por encima de las pactadas con la empresa o institución para la que se trabajada, cuyas consecuencias resultan significativamente más perjudiciales para los hombres en lo que respecta a la satisfacción con el cuidado de hijos/as y vida personal. De similar cuantía y adversidad es la relación que mantiene el nivel de estrés con la prolongación de la jornada laboral más allá de lo pactado. Este concluyente resultado debe ser matizado al hablar de los hombres pues a su vez éstos aumentan la satisfacción con el trabajo por extender su jornada. Las estimaciones para Andalucía muestran que esta correlación se mantiene entre su fuerza laboral²⁰, que en general muestra un comportamiento muy similar a los de las otras comunidades autónomas (véase tablas A5 y A6 del Apéndice).

En resumen los coeficientes aportados en las tablas 3.3 y 3.4 dejan patente la existencia de patrones diferenciales de recompensas psicológicas entre mujeres y hombres, lo que justificaría, al menos parcialmente, la asimetría en el comportamiento de ambos en lo que respecta a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Considerar que la existencia de mecanismos diferenciales para satisfacer, en los aspectos analizados, a mujeres y hombres es fruto simplemente de factores biológicos constituye un error, pues ha quedado demostrado que la interacción entre los miembros de la pareja puede contribuir a facilitar las situaciones de “equilibrio” en cuanto a recompensas psicológicas y menor nivel de estrés.

Para profundizar en los factores que condicionan el nivel de estrés, y aprovechando la información proporcionada por la EUT (2003) al respecto, se estimó un modelo en el que se trató de explicar si la compatibilización de cuidado de hijos y trabajo remunerado contribuyen a incrementar los niveles de agobio de los trabajadores. Para ser precisos empleamos como variable explicada una variable que denotamos como “agobio”, definida a partir de la respuesta a la pregunta *¿se ha sentido agobiado por las tareas desempeñadas en el día?*. La variable ficticia que construimos toma un valor igual a uno cuando el encuestado/a manifiesta que estas tareas le hacen sentirse agobiado frecuentemente. La estimación se llevó a cabo mediante un simple modelo Probit²¹.

Las únicas variables que resultaron estadísticamente significativas fueron el tiempo dedicado al trabajo, y al cuidado de hijos. En especial el tiempo dedicado a los menores de 6

²⁰ Los resultados referidos a Andalucía deben ser tomados con mucha cautela pues han sido obtenidos a partir de una muestra de tamaño muy reducido.

²¹ Las correspondientes tablas no se aportan por razones de espacio pero el lector interesado puede consultarlas requiriéndolas al autor.

años, es decir los que requieren más atención. Los mismos resultados se obtuvieron cuando se restringió la muestra a los ciudadanos andaluces. Consecuentemente estos resultados adicionales vienen a corroborar los costes que, también en el ámbito psicológico, llevan aparejadas las dificultades de conciliación.

De forma similar, para indagar aún más en el impacto sobre la satisfacción con el tiempo de ocio y con el tiempo de trabajo remunerado de la atención dedicada a los hijos se recurrió complementariamente a los microdatos del PHOGUE (1994-2001) que a diferencia de la ECVT (analizada anteriormente) contiene información que permite calcular el salario por hora trabajada así como sobre un conjunto de variables no recogidas en la ECVT, además de permitirnos acotar las estimaciones a las mujeres y sus parejas, al contener información sobre ambas. La estimación mediante modelos *probit ordenados* de los coeficientes que evalúan las relaciones anteriores aparecen en las tablas A7 y A8 del Apéndice²².

Los resultados de las variables comunes a la ECVT son bastante consistentes con los obtenidos al utilizar ésta, a pesar de que las variables dependientes en el PHOGUE no están medidas en una escala de 0 a 10 (como era el caso de la ECVT) sino de 1 a 6. Destacaremos brevemente de entre los nuevos resultados obtenidos, que cuando se utiliza el salario por hora trabajada (en vez de en niveles) éste contribuye a aumentar considerablemente la satisfacción con el tiempo de ocio de las mujeres, pero no el de los hombres que parecen poder disfrutar del mismo con independencia de su aportación al hogar en términos de ingresos salariales. También el tiempo que las parejas o cónyuges de las féminas dedican al trabajo remunerado va en detrimento de su satisfacción con el ocio, denotando, posiblemente, que éstas condicionan su tiempo de esparcimiento a poder disfrutarlo con sus parejas, pero que no ocurre lo mismo con los hombres.

Una variable que no había sido considerada hasta el momento es la que recoge si el encuestado considera que hay delincuencia y vandalismo en su barrio. La respuesta a esta pregunta ha sido tomada como *proxy* del nivel socio-económico de su lugar de residencia. El signo negativo y altamente significativo encontrado tanto en las regresiones referidas a mujeres como a hombres, implican que un factor de relevancia en el disfrute de la persona es un ambiente de seguridad, que es constituye un aspecto sobre el que las políticas públicas pueden resultar especialmente definitorias.

Respecto a las CCAA no parece haber grandes diferencias en cuanto a niveles de satisfacción con el tiempo de ocio entre Andalucía y el resto del país, con las excepciones del mayor nivel de éste disfrutado por cántabros, Aragoneses, baleares y valencianos²³.

²² En estas tablas se han omitido los coeficientes que no resultaron estadísticamente significativos para poder reducir el tamaño de las tablas y facilitar así su comprensión.

²³ Para las mujeres sólo cántabros, baleares y valencianas declaran mayor nivel de satisfacción con el ocio, mientras que las murcianas y madrileñas se encuentran en peor situación.

En cuanto a la satisfacción con el tiempo de trabajo sólo resaltar que un aumento de éste por parte de la pareja de las féminas contribuye a aumentar la satisfacción de éstas con su propio tiempo de trabajo, pero no ocurre lo mismo con los hombres. Este resultado refuerza el argumento esgrimido más arriba en el sentido de que las mujeres hacen depender más la satisfacción en su tiempo de ocio con la posibilidad de estar con su pareja, por lo que el tiempo de trabajo le podría resultar menos tedioso cuando éste se encuentra también trabajando.

3.2.2. Algunos costes de la conciliación para los menores

Además de los mencionados hasta el momento, existen otros costes resultantes de las dificultades de conciliación que han recibido muy escasa atención, posiblemente por las dificultades que presenta su cuantificación. Por ejemplo un mayor tiempo dedicado a la lectura puede traducirse, potencialmente, en mayor atención de los hijos a esta actividad, lo que puede redundar en las oportunidades de formación y, por ende, de éxito profesional de los menores. Esta cuestión merece atención especial, sobre todo tras la publicación reciente de indicadores que dejan en entredicho la capacidad lectora de los jóvenes españoles, y andaluces en particular. Pero desafortunadamente no existen datos en nuestro país que permitan contrastar esta hipótesis. No obstante la Encuesta de Uso del Tiempo (2003) contiene información sobre el tiempo dedicado por padres/madres e hijos/as (si son mayores de 9 años) a la lectura y sobre la asistencia o no a bibliotecas y/o hemerotecas por parte de ambos. Emplearemos esta información junto a otras características de padres e hijos para determinar si existe algún tipo de relación entre ambos, tal como plantean desde una perspectiva teórica algunos pedagogos y psicólogos. De ser así las dificultades de conciliación tendrían una secuela importante más sobre la que habría que incidir en *pro* del bienestar individual y social.

La relación entre el tiempo dedicado por padres/madres e hijos/as a la lectura se presenta en la tabla 3.5. Por otro lado, para contrastar el potencial efecto diferencial de vivir en Andalucía se incluye una variable ficticia que da lugar a los resultados mostrados en la tabla 3.6. Los coeficientes que acompañan a esa variable dicotómica²⁴ no se distancian de las conclusiones aportadas por el informe PISA (MEC, 2007), en el sentido de reflejar una menor dedicación a la lectura de los menores andaluces que sus coetáneos españoles.

El resto de los coeficientes muestran algunos valores que merecen nuestra atención. Entre ellos el sexo del menor resulta explicativo de las diferencias en tiempo de lectura, siendo las niñas las que leen por término medio mucho más. Este patrón puede redundar en mayor continuidad y éxito de éstas en la formación reglada, contribuyendo así a su acumulación de

²⁴ Esta variable toma un valor igual a “1” si el encuestado vive en Andalucía y “0” si vive en cualquier otra CCAA.

capital humano y por tanto a unas mayores posibilidades de éxito profesional futuro (véase Dolton, Makepeace y Marcenaro, 2005).

No menos interesante resulta comprobar que un mayor tiempo de lectura de padres o madres favorece una mayor dedicación a esta actividad de sus hijos, de ahí que las políticas de conciliación deben actuar para fomentar las posibilidades de padres y madres de dedicar algún tiempo a estas actividades culturales, pues con ello se está contribuyendo a la formación de los hijos. En este sentido la familia se convierte en un pilar de referencia para las aptitudes de los menores. Relacionado con esto se puede observar, para finalizar con los resultados de la tabla 3.5 y 3.6, que el tiempo que los padres dedican al trabajo remunerado no tiene incidencia significativa sobre los hábitos lectores de sus descendientes, pero sí en el caso de las madres. Este dato viene a reforzar la idea de que las dificultades de conciliación de las madres pueden generar efectos especialmente adversos para los jóvenes cuya solución pasa, al menos en parte por hacer más realista los horarios laborales de las féminas y una mayor corresponsabilidades con sus parejas o cónyuges.

En línea con lo anterior, no sorprende que la asistencia o no de padres/madres a bibliotecas mantenga una correlación positiva y estadísticamente significativa²⁵ con la asistencia de hijos/as a este tipo de centros. En concreto el coeficiente de correlación entre padres e hijos/as se sitúa en 0,2 y en 0,26 para las madres. Lo que es más cuando se evalúa la correlación entre el número de veces que padres/madres e hijos/as asisten a bibliotecas el coeficiente de correlación sigue siendo significativo, aumentando a 0,28 y 0,41, respectivamente. Lo cual ahonda en los argumentos señalados más arriba respecto a los efectos positivos de una adecuada conciliación.

²⁵ Con un nivel de significación del 99%.

Tabla 3.5. Relación entre tiempo diario dedicado a leer de hijos/as y padres/madres (España)

	Especificación I				Especificación II			
	Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre		Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre	
	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana
Sexo del menor (femenino=1)	22,94*** (5,87)	20,36*** (6,63)	27,23*** (7,88)	34,83*** (9,38)	22,95*** (5,87)	20,37*** (6,62)	27,32*** (7,88)	34,60*** (9,37)
Edad del hijo/a	-1,59** (0,76)	-2,37*** (0,89)	-1,67* (1,01)	-1,71 (1,28)	-1,60** (0,76)	-2,36*** (0,89)	-1,65 (1,01)	-1,78 (1,28)
Edad del padre/madre	-6,95 (5,19)	-12,46* (6,66)	-7,32 (8,29)	18,01* (10,79)	-6,94 (5,19)	-12,50* (6,65)	-6,19 (8,34)	18,32* (10,83)
Edad del padre/madre al cuadrado	0,08 (0,06)	0,15** (0,07)	0,08 (0,10)	-0,21* (0,13)	0,08 (0,06)	0,15** (0,07)	0,07 (0,10)	-0,22* (0,13)
Tiempo diario dedicado por el padre/madre a leer (minutos)	0,34*** (0,08)	0,23*** (0,07)	0,31** (0,13)	0,43*** (0,12)	0,34*** (0,08)	0,25*** (0,07)	0,27** (0,13)	0,45*** (0,12)
Tiempo diario del padre/madre a trabajo remunerado (horas)					0,32 (0,92)	0,73 (0,75)	-2,25* (1,19)	1,25 (1,28)
Nivel de estudios del padre/madre:								
Educación Superior	27,01** (10,78)	39,26*** (12,62)	14,57 (14,64)	21,82 (17,05)	26,98** (10,78)	39,56*** (12,62)	14,91 (14,66)	21,79 (17,03)
Educación Secundaria FP	10,20 (10,78)	27,52** (11,86)	-14,08 (15,76)	-11,46 (17,99)	10,13 (10,78)	27,90** (11,86)	-12,37 (15,77)	-11,03 (17,97)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	19,97* (10,65)	27,51** (12,66)	17,62 (14,96)	-5,38 (17,51)	19,93* (10,65)	28,13** (12,67)	19,47 (15,02)	-4,64 (17,48)
Educación Secundaria 1º nivel	1,63 (8,36)	7,29 (9,69)	-5,41 (11,97)	-18,36 (13,80)	1,61 (8,36)	7,72 (9,69)	-4,33 (11,99)	-18,27 (13,78)
Jornada continua (el padre/la madre)	9,13 (6,45)	-0,87 (7,25)	5,16 (8,29)	7,78 (9,98)	9,41 (6,50)	-0,31 (7,27)	4,18 (8,29)	8,69 (10,02)
Trabaja en el Sector Público (el padre/la madre)	5,86 (7,98)	-11,04 (9,69)	4,88 (10,27)	-15,94 (12,47)	6,27 (8,07)	-10,87 (9,69)	3,93 (10,24)	-15,90 (12,45)
Nivel de ingresos mensuales del hogar (€)	0,17 (1,87)	0,69 (2,18)	4,80* (2,65)	5,09* (2,95)	0,14 (1,87)	0,65 (2,18)	5,13* (2,65)	5,14* (2,95)
Constante	43,81 (118,57)	143,17 (152,50)	44,26 (176,88)	-514,95** (232,13)	40,84 (118,90)	140,27 (152,38)	31,94 (177,59)	-525,36** (233,06)
LR (χ^2)	77,98***	61,83***	46,95***	60,75***	78,10***	62,79***	50,60***	61,70***

Nota: La variable explicada es el tiempo empleado en lectura por los hijos de 10 años o más.

Las estimaciones han sido corregidas para tener en cuenta la correlación intra-grupo (el efecto de hijos de un mismo padre/madre).

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **, al 10% *.

Tabla 3.6. Relación entre tiempo diario dedicado a leer de hijos/as y padres/madres (Andalucía).

	Especificación I				Especificación II			
	Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre		Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre	
	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana
Sexo del menor (femenino=1)	22,89*** (5,85)	20,07*** (6,62)	26,69*** (7,85)	34,60*** (9,39)	22,91*** (5,86)	20,09*** (6,62)	26,83*** (7,84)	34,38*** (9,38)
Tiempo diario dedicado por el padre/madre a leer (minutos)	0,32*** (0,08)	0,21*** (0,07)	0,28** (0,13)	0,41*** (0,12)	0,33*** (0,08)	0,23*** (0,07)	0,23* (0,13)	0,43*** (0,12)
Nivel de estudios del padre/madre:								
Educación Superior	28,51*** (10,74)	40,13*** (12,64)	13,84 (14,59)	20,46 (17,09)	28,46*** (10,74)	40,52*** (12,65)	14,15 (14,60)	20,42 (17,06)
Andalucía (=1)	-31,36*** (7,59)	-25,94*** (8,45)	-25,96** (10,47)	-28,28** (12,78)	-31,59*** (7,60)	-26,33*** (8,46)	-26,95** (10,52)	-28,05** (12,77)
Constante	8,26 (118,28)	147,75 (152,46)	49,88 (175,38)	-498,47** (233,38)	3,06 (118,65)	144,85 (152,32)	36,28 (176,15)	-508,78** (234,25)
LR (χ^2)	96,45***	71,78***	53,47***	65,98**	96,79***	73,02***	57,59**	66,85**

Nota: La variable explicada es el tiempo empleado en lectura por los hijos de 10 años o más.

Las estimaciones incluyen el conjunto de regresores contenidos en la tabla 4.5, aunque sólo se muestren los coeficientes que muestran algún cambio respecto a lo mostrado en la tabla 4.5 (por razones de espacio).

Las estimaciones han sido corregidas para tener en cuenta la correlación intra-grupo (el efecto de hijos de un mismo padre/madre).

4. Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores se ha tratado de arrojar luz, recurriendo a una gran variedad de fuentes estadísticas y de técnicas econométricas, sobre los factores que pueden explicar las dificultades de conciliación de hombres y mujeres, así como los costes pecuniarios y psicológicos que derivan de éstas. Los análisis presentados no dejan lugar a dudas sobre la asimetría entre géneros en el reparto de las tareas de cuidado de hijos/as (y mayores dependientes) y otras tareas del hogar. Son las mujeres las que asumen activa o pasivamente unas mayores responsabilidades al respecto, existiendo por tanto un grave problema de falta de corresponsabilidad.

En este sentido la provisión de servicios por parte del estado no parece dar frutos, pues una alta proporción de las mujeres andaluzas, y del resto de España, afirman que la principal razón para no incorporarse a un trabajo remunerado es la falta (o alto precio) de los servicios de atención a hijos. Igualmente las dificultades para tomar excedencias que permitan afrontar las necesidades de cuidados de los menores actúan como impedimento de las posibilidades de conciliación, en opinión de los encuestados.

El análisis multivariante mediante las técnicas de emparejamiento confirman el temor de un tercio de las empleadas andaluzas, al permitir concluir que la maternidad supone un obstáculo en la trayectoria profesional dentro de la empresa para la que trabaja, especialmente durante la etapa fértil de la misma. De hecho se ha podido contrastar la existencia de una discriminación en cuanto al progreso salarial de las mujeres que entran en la maternidad respecto de las que no lo hacen. Además los elevados costes de los servicios de atención a los hijos/as contribuyen a aumentar el salario de reserva de las mujeres desempleadas, dificultando así su realización profesional de éstas mediante la incorporación al mercado de trabajo. En síntesis estos resultados parecen demostrar que la maternidad es injustificadamente costosa sólo para las mujeres, dificultando aún más sus posibilidades de disfrutar de una vida laboral, familiar y personal plenas.

Además de estos costes las dificultades conciliación se traducen en menores niveles de satisfacción con el cuidado de hijos/as y con la vida personal y laboral, a lo que se suma un aumento en el nivel de estrés, con sus potenciales secuelas negativas.

Pero, ¿qué se puede hacer para cambiar esta situación?. Nuestros resultados muestran que a medida que aumenta el nivel educativo de la persona observada el tiempo dedicado por hombres y mujeres a los cuidados básicos y secundarios hacia sus hijos se eleva de forma considerable, por lo que el fomento del capital humano, y más específicamente una formación en valores de igualdad como parte de la formación reglada podrían contribuir a un reparto más equilibrado entre géneros de las responsabilidades familiares.

Desde la perspectiva de las políticas laborales una serie de medidas parecen mostrarse como significativamente positivas para facilitar las posibilidades de conciliación. A modo de

resumen, estas medidas deberían contener una extensión de la jornada continua pues ésta potenciaría la corresponsabilidad de los hombres, favoreciendo la conciliación de ambos miembros de la pareja. Además la posibilidad de disfrutar de contrato permanente y la no extensión de la jornada laboral más allá de lo establecido en contrato proporcionan satisfacción, especialmente a los trabajadores, con el cuidado de las personas dependientes y con sus oportunidades de ocio. Incuestionablemente el ajuste de los horarios de trabajo se convierte en una herramienta fundamental si se quiere aumentar la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras. Así parece que permitir que los dos miembros de la pareja coordinen sus horarios de salida del trabajo remunerado genera sinergias positivas que contribuirán a las posibilidades de conciliación de ambos.

Por otra parte la capacidad de negociación que le otorga a la mujer recibir un mayor salario que su pareja o marido hace que la lucha contra la discriminación salarial de la mujer resulte muy importante para favorecer las posibilidades de conciliación de las mujeres a través del fomento de la corresponsabilidad en el reparto de tareas.

De forma complementaria la disponibilidad de asistencia para el cuidado de adultos facilita que los hombres puedan destinar más tiempo a cuidados básicos de menores, cuidados secundarios y tareas del hogar. En ese sentido las ayudas destinadas a la asistencia a mayores pueden también favorecer la corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Por último, aunque no por ello de menor relevancia, ha resultado muy interesante comprobar que un mayor tiempo de lectura de padres o madres favorece una mayor dedicación a esta actividad de sus hijos, de ahí que las políticas de conciliación deben actuar para fomentar las posibilidades de padres y madres de dedicar algún tiempo a estas actividades culturales, pues con ello se está contribuyendo a la formación de los hijos. En este sentido la familia se convierte en un pilar de referencia para las aptitudes de los menores, por lo que las políticas públicas deben aumentar sus esfuerzos para contribuir a facilitar las posibilidades de conciliación de los miembros de las familias.

Referencias bibliográficas

- Abadie, A. e Imbens, G. (2006). "Large sample properties of matching estimators for average treatment effects". *Econometrica*, vol. 74(1), pp. 235-267.
- Adams, G., King, L. y King, D. (1996). "Relationships of job and family involvement, family social support, and work-family conflict with job and life satisfaction". *Journal of Applied Psychology*, vol. 81, nº 4, pp. 411-420.
- Allen, T., Herst, D., Bruck, C. y Sutton, M. (2000). "Consequences associated with work-to-family conflict: A review and agenda for future research". *Journal of Occupational Health Psychology*, vol. 5 (2), pp. 278-308.
- Bacharach, S., Bamberger, E. y Conley, S. (1991). "Work-home conflict among nurses and engineers: Mediating the impact of role stress on burnout and satisfaction at work". *Journal of Organizational Behaviour*, 12, pp. 39-53.
- Becker, G. S. y Tomes, N. (1979). "An equilibrium theory of the distribution of income and intergenerational mobility". *Journal of Political Economy*, 87, pp. 1153-1189.
- Behrman, J., Pollak, R. y Taubman, P. (1982): "Parental preferences and provision for progeny". *Journal of Political Economy*, 90(1), pp. 52-73.
- Bianchi, S. (2000). "Maternal employment and time with children: dramatic change or surprising continuity?". *Demography* 37, pp. 139-154.
- Bianchi, S. y Raley, S. (2005). "Time Allocation in Working Families." En *Work, Family, Health, and Well-Being* editado por Suzanne M. Bianchi, Lynne M. Casper, and Rosalind Berkowitz King. Mahwah.
- Blair-Loy, M. (2004). "Work Devotion and Work Time." En C. F. Epstein y A. Kalleberg, eds., *Fighting for Time: Shifting Boundaries of Work and Family*. Russell Sage Foundation.
- Burke, R. J. (1988). "Some antecedents and consequences of work-family conflict". *Journal of Social Behavior and Personality*, 3, pp. 287-302.
- Champ, P., Boyle, K. y Brown, T. (eds.) (2003). *The Economics of Non-Market Goods and Services. A Primer on Nonmarket Valuation*.
- Davia, M. A. y Marcenaro, O. D. (2007). "Exploring the link between employment search time and reservation wages in Southern Europe". Documento de Trabajo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, E2007/13, pp. 1-35.
- Dolton, P., Makepeace, G. y Marcenaro, O. (2005). "Career progression: getting-on, getting-by and going nowhere". *Education Economics*, vol. 13 (2), pp. 237-255.
- Friedberg, L. (2006). "The chore wars: household bargaining and leisure time". University of Virginia WP.

- Frone, M. R., Russell, M. y Cooper, M. (1992). "Antecedents and outcomes of work-family conflict: Testing a model of the work-family interface". *Journal of Applied Psychology*, 77, pp. 65-78.
- Gauthier, A., Smeeding, T. y Furstenberg, F. (2004). "Are Parents Investing Less Time in Children? Trends in Selected Industrialized Countries," *Population and Development Review* 30(4), pp. 647-671.
- Hallberg, D. y Klevmarcken, A. (2003). "Time for children: A study of parent's time allocation". *Journal of Population Economics*, vol. 16, pp. 205-226.
- Hays, S. (1996). *The cultural contradictions of Motherhood*. Yale University Press, New Haven.
- Hill, C. y Stafford, F. (1974). "Allocation of Time to Preschool Children and Educational Opportunity". *Journal of Human Resources*, 9(3), pp. 323-341.
- Higgins, C., Duxbury, L. y Irving, R. H. (1992). "Work-family conflict in the dual-career family". *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 51, pp. 51-75.
- Joshi, H. (1998). "The Opportunity Costs of Childbearing: More than Mothers' Business". *Journal of Population Economics*, 11, pp. 161-83.
- Joshi, H. (2002). "Production, Reproduction, and Education: Women, Children, and Work in British Perspective". *Population and Development Review*, 28(3), pp. 445-474.
- Juster, F. y Stafford, F. (1986). "Response Errors in the Measurement of Time Use". *Journal of the American Statistical Association*, 81 (394), pp. 390-402.
- Juster, F. y Stafford, F. (1991). "The Allocation of Time: Empirical Findings, Behavioural Models, and Problems of Measurement". *Journal of Economic Literature*, vol. XXIX, pp. 471-522.
- Klevmarcken, A. y Stafford, F. (1999). "Measuring investment in Young Children with Time Diaries". En Smith, J. y Willis, R. (eds.) *Wealth, Work and Health. Innovations in Measurement in Social Sciences*, University of Michigan Press.
- Leibowitz, A. (1977). "Parental inputs and children's achievement", *Journal of Human Resources*, vol. 12, pp. 240-251.
- Marcenaro, O. (2007). "El valor de las inversiones en formación de los andaluces". *Revista Actualidad*, nº 21, pp. 1-30.
- Marcenaro, O. y Navarro, L. (2006). "Una estimación *tobit* del uso del tiempo por los estudiantes universitarios". *Revista de Estudios de Economía Aplicada*, vol. 23, nº 3, pp. 315-340.
- Marcenaro, O., Luque, M. y Ruiz, F. (2007). "An application of multiobjective Programming to the study of workers' satisfaction in the spanish labour market". *Journal of Optimization Theory and Applications*, forthcoming, y Documento de Trabajo E2007/11 de la Fundación CENTRA.

- Mincer, J. (1962): "On-the-job training: costs, returns, and some implications". *Journal of Political Economy*, nº 70, pp. 50-79.
- MEC (2007). *PISA 2006. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. Informe Español*. MEC.
- Papke, L. y Wooldridge, J. (1996). "Econometric Methods for Fractional Response Variables with an Application to 401(K) Plan Participation Rates". *Journal of Applied Econometrics*, vol. 11, No.6, pp. 619-32.
- Riera, A., Ripoll, A. y Mateu, J. (2007). "Estimación del valor estadístico de la vida en España: Una aplicación del Método de Salarios Hedónicos". *Hacienda Pública Española*, 181, pp. 29-48.
- Rosen, S. (1991), "La teoría de las diferencias igualadoras". En: Ashenfelter, O. C. y Layard, R. (eds.), *Manual de economía del trabajo*, Vol. I. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rosenzweig, M. R., y Schultz, T. P. (1982): "Market opportunities, genetic endowments and intrafamily resource distribution: child survival in rural India". *American Economic Review*, nº 72 (4): 813-815.
- Taylor, L. A. (2003). "The Hedonic Method". En P. Champ, T. Brown y K. Boyle (eds.), *A Primer on the Economic Valuation of the Environment*. Kluwer Academic Publishers, pp. 331-393.
- Thomas, L. y Ganster, D. (1995). "Impact of family-supportive work variables on work-family conflict and strain: A control perspective". *Journal of Applied Psychology*, vol. 80, pp. 6-15.

Apéndice A

Tabla A1. Ocupados con cónyuge o pareja con hijos menores de 14 años, según el principal servicio de cuidado de niños que utiliza él/ella y su pareja (o cónyuge); Andalucía

	Mujeres				Total (% filas) (% columnas)	Total observaciones
	<i>Servicios especializados</i>	<i>Atendidos por su cónyuge o pareja</i>	<i>Atendidos por familiares, vecinos, amigos, no remunerados</i>	<i>No se utilizaron servicios de asistencia</i>		
Hombres						
<i>Servicios especializados</i>	94,74	1,44	0,48	3,35	100,00	209
	86,84	2,56	0,40	1,98	21,98	
<i>Atendidos por su cónyuge o pareja</i>	6,93	34,67	20,44	37,96	100,00	274
	8,33	81,20	22,13	29,46	28,81	
<i>Atendidos por familiares, etc.</i>	1,02	1,52	94,92	2,54	100,00	197
	0,88	2,56	73,91	1,42	20,72	
<i>No se utilizaron servicios de asistencia</i>	3,32	5,90	3,32	87,45	100,00	271
	3,95	13,68	3,56	67,14	28,50	
Total (% filas)	23,97	12,30	26,60	37,12	100	951
(% columnas)	100,00	100,00	100,00	100,00	100	
Total observaciones	228	117	253	353	951	1902

Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (INE, 2005).

Tabla A2. Variables empleadas en el emparejamiento de las observaciones

	Personas empleadas	Personas desempleadas buscando empleo
Grupo de edad (referencia: entre 18 y 24 años):		
Entre 25 y 29 años	√	√
Entre 30 y 34 años	√	√
Entre 35 y 39 años	√	√
Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):		
Educación superior	√	√
Educación secundaria	√	√
Estado de salud:		
Muy Buena	√	√
Normal	√	√
Ingresos familiares totales netos en 10³€ (€ constantes de 1996)	√	√
Trabaja en el Sector Público	√	
Antigüedad en el puesto de trabajo actual:		
Entre 3 -4 años	√	
Entre 5 -9 años	√	
Entre 10 -14 años	√	
Más de 15 años	√	
Contrato indefinido	√	
Responsabilidades de supervisión:		
Supervisión alta	√	
Supervisión intermedia	√	
Tamaño de la empresa (número de trabajadores):		
Entre 5-19	√	
Entre 20-99	√	
Entre 100-499	√	
Más de 500	√	
Duración de periodos previos de desempleo (en meses)	√	√
Sector de Actividad (industria; CNAE 9 grupos)	√	
Años (1994-2001)	√	√
Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):		
Galicia	√	√
Asturias	√	√
Cantabria	√	√
P. Vasco	√	√
Navarra	√	√
Rioja	√	√
Aragón	√	√
Madrid	√	√
C. León	√	√
C. La Mancha	√	√
Extremadura	√	√
Cataluña	√	√
Valencia	√	√
Baleares	√	√
Murcia	√	√
Canarias	√	√

Tabla A.3. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (día entre semana); España

	Hombres						Mujeres					
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar
Edad	3,21 (3,29)	4,45 (4,13)	3,22 (6,36)	25,03*** (8,56)	6,63 (21,51)	5,26 (3,90)	11,60*** (4,41)	5,48 (5,13)	7,38 (7,88)	14,59 (13,30)	40,99 (32,67)	1,41 (4,76)
Edad al cuadrado	-0,07* (0,04)	-0,08 (0,05)	-0,06 (0,08)	-0,39*** (0,10)	-0,06 (0,25)	-0,04 (0,05)	-0,19*** (0,06)	-0,08 (0,07)	-0,11 (0,10)	-0,37** (0,17)	-0,42 (0,38)	0,00 (0,06)
Nivel de Estudios alcanzado:												
Educación Superior	49,65*** (8,49)	12,75 (10,38)	61,74*** (16,44)	-14,40 (22,20)	36,04 (61,56)	-0,73 (11,61)	35,43*** (10,77)	44,20*** (13,09)	55,91*** (20,10)	28,29 (33,97)	-147,58** (65,86)	-15,89 (12,23)
Educación Secundaria FP	29,97*** (8,01)	2,64 (9,64)	31,43** (15,66)	-10,27 (20,31)	98,31* (57,62)	0,57 (11,02)	12,99 (11,09)	28,04** (13,44)	18,97 (20,77)	15,54 (34,82)	-101,04 (64,67)	-4,80 (12,64)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	40,53*** (8,65)	18,59* (10,55)	49,23*** (16,99)	26,71 (22,41)	55,86 (62,18)	-10,99 (12,37)	15,13 (11,84)	42,01*** (14,04)	23,64 (22,14)	29,58 (37,22)	-210,33** (84,31)	-15,12 (13,43)
Educación Secundaria 1º nivel	3,24 (7,53)	3,65 (8,88)	13,75 (14,77)	-11,12 (18,39)	-7,83 (57,34)	-1,09 (9,41)	-7,76 (10,34)	5,25 (12,95)	2,23 (19,77)	0,92 (32,44)	-78,44 (52,58)	0,64 (11,44)
Horas de trabajo semanales	-0,23*** (0,09)	-0,02 (0,11)	0,14 (0,16)	-0,04 (0,23)	-0,62 (0,61)	-0,35*** (0,06)	-0,14** (0,06)	-0,09 (0,06)	0,02 (0,11)	-0,83*** (0,19)	0,61 (0,41)	-0,23*** (0,07)
Jornada continua	26,02*** (4,86)	9,06 (6,01)	32,10*** (9,27)	65,27*** (12,92)	37,27 (33,91)	49,33*** (6,30)	7,60 (5,83)	0,45 (6,35)	12,73 (10,42)	17,08 (18,31)	-33,09 (35,96)	23,84*** (6,71)
Trabaja en el Sector Público	-9,72 (11,42)	-6,26 (14,62)	-8,61 (22,04)	-7,46 (31,19)	-26,02 (80,06)	-8,80 (10,67)	-5,32 (7,59)	2,51 (7,99)	-3,37 (13,33)	-0,36 (23,87)	79,14 (50,71)	-21,19** (8,83)
Número de hijos/as:												
Menores de 1 año	69,43*** (9,22)	57,86*** (11,23)	50,68*** (17,71)	196,15*** (25,02)	-2,12 (66,64)	24,04** (11,58)	122,59*** (11,73)	57,61*** (12,18)	80,97*** (20,10)	242,95*** (36,73)	-955,15 (0,00)	-37,57*** (13,88)
Con entre 1 y 2 años	42,13*** (11,88)	65,97*** (14,08)	87,13*** (21,69)	212,66*** (32,00)	79,13 (73,76)	4,25 (14,43)	100,51*** (13,80)	70,04*** (14,11)	40,59 (24,73)	278,15*** (42,94)	-960,07 (0,00)	-29,01* (16,50)
Con entre 3 y 5 años	43,90*** (7,79)	48,08*** (9,52)	58,74*** (14,78)	185,63*** (20,82)	-43,77 (60,11)	29,07*** (10,24)	63,55*** (9,41)	47,41*** (10,05)	56,91*** (16,59)	211,80*** (29,59)	1,53 (62,88)	-22,48** (10,97)
Con entre 6 y 16 años	31,93*** (6,53)	31,88*** (7,97)	29,85** (12,27)	159,29*** (17,29)	-99,80 (60,99)	13,33 (8,25)	32,07*** (7,78)	22,32*** (8,62)	55,18*** (13,62)	181,05*** (24,48)	21,78 (42,97)	-12,29 (8,95)
Con entre 3 y 5 años	13,45** (5,43)	-3,75 (7,34)	7,17 (10,69)	-39,08** (15,19)	-21,67 (37,53)	20,89*** (7,12)	7,66 (6,52)	4,24 (7,67)	19,79* (11,74)	-42,73* (22,00)	-10,65 (36,36)	6,13 (7,25)
Con entre 6 y 16 años	-24,52** (9,83)	-55,63*** (17,65)	-32,69 (20,83)	-119,92*** (25,26)	17,16 (49,36)	10,85 (10,72)	-29,30*** (11,29)	-28,57* (15,15)	-28,47 (23,21)	-180,74*** (38,58)	35,01 (47,33)	5,20 (11,39)
Posesión de una segunda vivienda	-1,89 (6,62)	-9,35 (8,90)	-23,00* (13,69)	-49,76*** (18,42)	27,41 (41,89)	8,73 (8,47)	-2,58 (7,84)	2,71 (8,60)	0,22 (13,84)	-23,67 (25,26)	-15,93 (47,24)	8,72 (8,97)
Servicios de asistencia:												
Servicio doméstico (horas/s)	0,75*** (0,27)	-0,35 (0,40)	0,46 (0,53)	0,93 (0,80)	1,32 (1,57)	-0,60 (0,39)	0,04 (0,34)	0,08 (0,35)	-0,63 (0,60)	1,95* (1,07)	-2,43 (2,74)	-0,92** (0,40)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	-0,11 (0,79)	-1,48 (1,40)	0,48 (1,31)	2,56 (1,84)	4,82 (3,22)	0,47 (0,96)	0,39 (0,78)	1,12 (0,74)	0,29 (1,32)	6,16*** (2,39)	-13,49 (19,37)	-0,17 (0,95)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	1,75*** (0,58)	-1,82 (1,14)	1,95** (0,99)	0,04 (1,72)	-5,87 (9,27)	1,92** (0,81)	-0,69 (0,67)	-0,76 (0,82)	0,48 (1,14)	0,41 (2,13)	0,24 (3,63)	-0,46 (0,72)
Constante	-1,96 (84,88)	-146,79 (105,37)	-319,51* (163,23)	-405,13* (224,51)	-416,90 (602,65)	-150,84* (83,06)	-123,29 (85,15)	-175,76* (96,50)	-285,88* (151,13)	241,52 (255,71)	-1,454,04** (722,68)	194,62** (94,50)
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Número de observaciones				2256						1272		
LR (χ^2)	572,28***	284,99***	136,44***	798,27***	30,12***	180,60***	570,59***	186,59***	99,59***	684,96***	36,94***	78,01***

Nota: Estimación mediante un modelo *Tobit*. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

Tabla A.4. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (fin de semana); España

	Hombres						Mujeres					
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar
Edad	11,62*** (3,77)	9,28* (4,82)	20,41** (8,25)	24,41** (11,19)	1,55 (21,44)	7,01 (5,01)	1,83 (4,24)	13,82** (6,95)	7,99 (10,59)	20,44 (15,82)	-13,40 (11,72)	-4,00 (4,88)
Edad al cuadrado	-0,17*** (0,05)	-0,16*** (0,06)	-0,33*** (0,11)	-0,46*** (0,14)	-0,01 (0,25)	-0,07 (0,06)	-0,08 (0,05)	-0,21** (0,09)	-0,16 (0,14)	-0,51** (0,20)	0,18 (0,14)	0,07 (0,06)
Nivel de Estudios alcanzado:												
Educación Superior	39,45*** (10,48)	22,44* (13,17)	85,57*** (21,94)	35,20 (33,93)	8,05 (65,37)	21,94 (15,41)	32,63*** (12,02)	60,07*** (17,70)	127,08*** (31,06)	57,18 (44,87)	14,02 (36,01)	-30,66** (14,33)
Educación Secundaria FP	16,19 (10,06)	13,95 (12,56)	55,51*** (21,06)	14,72 (32,05)	-19,96 (65,01)	17,49 (14,60)	16,24 (11,97)	9,38 (18,16)	59,88* (30,94)	34,02 (44,54)	-38,01 (38,48)	-9,43 (14,22)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	33,86*** (11,26)	11,59 (14,35)	61,15*** (23,68)	3,12 (37,24)	2,29 (71,11)	3,81 (16,73)	28,54** (11,88)	45,64*** (17,62)	89,52*** (30,84)	43,93 (44,25)	3,45 (35,32)	-7,14 (14,11)
Educación Secundaria 1º nivel	-3,00 (8,87)	6,56 (10,99)	41,23** (18,78)	27,34 (27,09)	12,11 (52,84)	22,58* (12,30)	9,99 (10,48)	20,41 (16,50)	26,39 (28,77)	39,94 (38,74)	-4,21 (27,50)	-9,58 (11,98)
Horas de trabajo semanales	-0,20*** (0,06)	-0,13* (0,07)	0,09 (0,11)	-0,20 (0,19)	-0,20 (0,36)	-0,20** (0,08)	-0,00 (0,05)	0,10 (0,06)	0,30*** (0,11)	-0,31* (0,18)	0,20 (0,15)	-0,14** (0,06)
Jornada continua	14,66*** (5,53)	6,13 (6,92)	14,77 (10,77)	9,33 (18,02)	-51,70 (37,31)	27,89*** (8,20)	3,22 (6,05)	10,05 (7,80)	6,07 (13,77)	8,62 (22,58)	-27,20 (20,43)	11,26 (7,45)
Trabaja en el Sector Público	-18,65** (9,50)	-1,44 (11,72)	14,24 (18,43)	3,64 (31,50)	42,52 (59,24)	-1,62 (14,19)	12,05 (7,56)	11,45 (9,45)	14,79 (16,85)	25,84 (28,40)	-21,07 (28,48)	-4,98 (9,39)
Número de hijos/as:												
Menores de 1 año	114,78*** (9,66)	63,22*** (11,79)	59,81*** (18,90)	288,38*** (32,04)	35,85 (61,86)	-3,16 (15,34)	159,87*** (13,56)	86,40*** (17,36)	111,20*** (31,12)	273,56*** (50,73)	-49,06 (54,28)	-28,23 (17,18)
Con entre 1 y 2 años	97,30*** (11,68)	72,54*** (14,09)	95,35*** (21,95)	307,21*** (39,30)	26,75 (71,45)	-16,92 (18,78)	116,22*** (15,74)	98,03*** (19,58)	184,18*** (35,06)	293,19*** (58,66)	-33,96 (59,97)	-45,81** (20,15)
Con entre 3 y 5 años	78,93*** (9,32)	70,92*** (11,69)	63,85*** (18,15)	298,30*** (30,36)	-19,33 (66,05)	-16,03 (14,25)	71,53*** (11,61)	70,54*** (15,14)	99,27*** (26,61)	281,59*** (43,11)	-52,27 (44,19)	-9,97 (14,46)
Con entre 6 y 9 años	45,66*** (7,25)	30,23*** (9,18)	28,14* (14,47)	260,71*** (23,09)	0,12 (46,89)	-12,02 (10,79)	51,69*** (8,27)	36,58*** (11,15)	74,39*** (19,18)	258,04*** (30,60)	-66,79* (35,56)	-18,32* (10,12)
Con entre 10 y 14 años	14,43** (7,14)	-8,18 (9,70)	-1,76 (14,94)	-71,42*** (23,54)	6,69 (41,82)	-1,17 (9,87)	7,79 (6,87)	3,23 (9,77)	4,56 (16,89)	-85,45*** (26,90)	-54,18** (24,94)	16,27** (7,97)
Con entre 15 y 16 años	-5,45 (12,34)	-55,94*** (20,31)	-15,41 (25,19)	-252,23*** (40,48)	51,35 (58,12)	9,91 (14,64)	-28,64** (12,06)	-13,63 (19,08)	-1,35 (30,60)	-300,42*** (49,48)	-3,64 (27,07)	7,28 (12,82)
Posesión de una segunda vivienda	5,51 (7,37)	8,53 (9,29)	7,70 (14,76)	28,02 (24,36)	-45,35 (51,59)	26,52** (10,86)	-10,60 (7,76)	5,22 (9,78)	11,95 (17,19)	20,46 (28,58)	10,74 (23,86)	-1,19 (9,35)
Servicios de asistencia:												
Servicio doméstico (h/s)	0,71** (0,34)	0,57 (0,42)	1,21* (0,63)	2,27* (1,18)	-0,41 (2,26)	0,19 (0,55)	0,82** (0,32)	0,60 (0,38)	1,83*** (0,67)	3,18*** (1,19)	0,33 (1,13)	-0,35 (0,41)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	1,76* (0,96)	-0,48 (1,43)	3,50** (1,68)	5,40 (3,37)	2,69 (5,77)	-0,67 (1,63)	0,37 (0,88)	-0,19 (1,14)	1,05 (1,84)	-0,97 (3,30)	-0,81 (4,14)	0,37 (1,15)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	-0,74 (1,12)	-2,46 (1,85)	-1,33 (2,42)	0,69 (3,17)	-9,77 (18,86)	-0,69 (1,48)	0,83 (0,59)	-1,10 (1,16)	-0,65 (1,62)	-0,15 (2,57)	2,18 (1,36)	-0,22 (0,75)
Constante	-282,58*** (75,50)	-238,70** (93,96)	-543,47*** (160,91)	-264,81 (229,25)	-546,79 (460,08)	-111,37 (106,17)	-1,92 (82,91)	-376,38*** (130,86)	-343,27* (203,70)	-21,77 (308,86)	64,45 (252,38)	250,96** (99,53)
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Número de observaciones				2304					1300			
LR (χ^2)	700,51***	402,44***	219,32***	1062,28***	69,25***	67,00	694,33***	216,35***	176,59***	794,99***	35,03***	53,01***

Nota: Estimación mediante un modelo *Tobit*. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

Tabla A5. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Hombres); Andalucía

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
Edad	0,010 (0,98)	-0,007 (0,66)	0,000 (0,04)	-0,006 (0,55)	-0,005 (0,52)
Nivel de estudios:					
Estudios Superiores	-0,004 (0,02)	-0,047 (0,19)	-0,234 (0,92)	-0,816*** (3,18)	0,452* (1,79)
Estudios Secundarios	-0,034 (0,20)	-0,225 (1,35)	-0,248 (1,47)	-0,373** (2,20)	0,466*** (2,77)
Casado	-0,019 (0,05)	-0,373 (1,00)	0,766** (2,05)	-0,153 (0,41)	-0,436 (1,18)
Número de mayores dependientes	-0,079 (0,43)	-0,255 (1,40)	-0,119 (0,64)	-0,127 (0,69)	0,230 (1,26)
Número de hijos entre 0 y 14 años	-0,258* (1,76)	-0,140 (0,97)	-0,166 (1,13)	-0,136 (0,92)	-0,100 (0,69)
Quién cuidada de hijos/as dependientes:					
Comparte cuidado con esposa o pareja	0,548* (1,78)	-0,021 (0,07)	0,352 (1,13)	0,213 (0,69)	0,479 (1,55)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	0,185 (0,52)	-0,486 (1,36)	0,377 (1,04)	-0,093 (0,26)	0,401 (1,11)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	-2,224** (2,17)	1,077 (1,28)	-0,418 (0,50)	-0,450 (0,54)	0,929 (1,07)
Antigüedad en la empresa	-0,010 (0,41)	0,011 (0,45)	-0,008 (0,31)	0,045* (1,87)	-0,002 (0,07)
Antigüedad²	-0,000 (0,20)	0,000 (0,54)	-0,000 (0,40)	0,001 (1,50)	0,000 (0,06)
Trabaja en el Sector Público	0,205 (1,03)	0,295 (1,48)	0,218 (1,07)	0,639*** (3,10)	-0,055 (0,27)
Nivel salarial (neto):					
Salario entre 600 y 1200€	-0,011 (0,03)	0,187 (0,44)	-0,101 (0,24)	0,986** (2,29)	0,160 (0,37)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,340 (0,78)	0,327 (0,76)	-0,068 (0,16)	0,865** (1,97)	0,541 (1,22)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,422 (0,89)	0,263 (0,56)	-0,511 (1,08)	1,451*** (3,01)	0,658 (1,37)
Salario entre 3001 y 4500€	-0,091 (0,15)	0,095 (0,16)	0,433 (0,71)	1,851*** (3,03)	0,211 (0,35)
Contrato indefinido o permanente	-0,139 (0,72)	0,346* (1,81)	0,351* (1,79)	0,302 (1,56)	0,340* (1,75)
Número de horas de trabajo	-0,027*** (3,20)	-0,044*** (5,20)	-0,001 (0,09)	-0,020** (2,40)	0,009 (1,12)
Jornada partida	-0,182 (1,11)	-0,181 (1,09)	0,030 (0,18)	0,293* (1,77)	0,035 (0,21)
Supervisor	0,135 (0,79)	-0,041 (0,24)	-0,283* (1,65)	0,340** (1,97)	0,256 (1,49)
Tamaño de la empresa:					
Entre 10 y 49 empleados	0,073 (0,34)	-0,162 (0,77)	-0,297 (1,37)	-0,259 (1,22)	-0,129 (0,61)
Entre 50 y 249 empleados	-0,119 (0,49)	-0,291 (1,19)	-0,144 (0,58)	0,016 (0,07)	-0,351 (1,42)
Más de 250 empleados	-0,359 (1,62)	-0,267 (1,21)	-0,367 (1,63)	-0,099 (0,44)	-0,110 (0,50)
Turnos	-0,000 (0,00)	0,155 (0,82)	0,041 (0,22)	0,120 (0,63)	0,056 (0,29)
Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado	-0,227 (1,05)	-0,021 (0,10)	0,359 (1,63)	0,093 (0,43)	0,352 (1,62)
Teletrabajo	-0,434 (1,08)	-0,026 (0,06)	0,383 (0,92)	0,202 (0,50)	0,481 (1,21)
Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo	0,576 (0,76)	-0,113 (0,15)	0,054 (0,07)	0,810 (0,97)	2,243*** (2,73)
Observaciones	223	223	223	223	223
LR (χ^2)	52,08***	76,13***	49,04***	58,87***	57,59***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Tabla A6. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Mujeres); Andalucía

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
Edad	-0,010 (0,58)	-0,012 (0,69)	-0,016 (0,91)	0,013 (0,70)	0,023 (1,33)
Nivel de estudios:					
Estudios Superiores	-0,084 (0,24)	-0,102 (0,30)	0,173 (0,49)	-0,082 (0,24)	0,015 (0,04)
Estudios Secundarios	-0,158 (0,59)	0,092 (0,35)	-0,114 (0,43)	-0,537** (2,01)	0,349 (1,33)
Casado	0,095 (0,35)	0,111 (0,42)	0,653** (2,43)	0,317 (1,17)	-0,411 (1,55)
Número de mayores dependientes	0,101 (0,31)	-0,204 (0,63)	-0,303 (0,92)	-0,525 (1,51)	-0,399 (1,18)
Número de hijos entre 0 y 14 años	-0,128 (0,78)	-0,337** (2,02)	-0,062 (0,38)	-0,039 (0,24)	0,013 (0,08)
Quién cuidada de hijos/as dependientes:					
Comparte cuidado con esposo o pareja	0,189 (0,63)	0,082 (0,27)	0,245 (0,82)	0,406 (1,35)	0,187 (0,63)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	-0,661 (0,79)	-1,002 (1,25)	-1,379* (1,72)	0,394 (0,50)	1,828** (2,04)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	0,143 (0,16)	0,346 (0,42)	-0,120 (0,15)	0,924 (1,07)	-0,867 (1,06)
Antigüedad	0,009 (0,21)	0,041 (0,96)	0,094** (2,15)	0,058 (1,32)	-0,008 (0,18)
Antigüedad²	0,000 (0,16)	0,001 (0,58)	0,002 (1,55)	0,001 (0,90)	-0,000 (0,22)
Trabaja en el Sector Público	0,660** (2,55)	0,122 (0,49)	-0,393 (1,53)	-0,254 (1,00)	-0,226 (0,91)
Nivel salarial (neto):					
Salario entre 600 y 1200€	0,265 (0,70)	0,440 (1,19)	0,583 (1,55)	-0,068 (0,18)	-0,103 (0,28)
Salario entre 1201 y 2100€	0,227 (0,47)	0,234 (0,49)	0,069 (0,14)	0,665 (1,39)	0,035 (0,07)
Salario entre 2101 y 3000€	0,241 (0,34)	1,653** (2,26)	0,623 (0,87)	0,716 (1,00)	-0,446 (0,63)
Contrato indefinido o permanente	0,520** (2,11)	0,187 (0,78)	0,451* (1,83)	-0,011 (0,05)	0,327 (1,35)
Número de horas de trabajo	-0,034** (2,52)	-0,017 (1,26)	-0,013 (1,02)	0,018 (1,36)	-0,005 (0,41)
Jornada partida	-0,451* (1,73)	-0,216 (0,85)	0,226 (0,87)	-0,068 (0,26)	-0,411 (1,58)
Supervisor	-0,475 (1,46)	-0,274 (0,83)	0,029 (0,09)	-0,024 (0,07)	0,200 (0,62)
Tamaño de la empresa:					
Entre 10 y 49 empleados	-0,966*** (2,62)	-0,256 (0,72)	-0,229 (0,64)	0,149 (0,41)	0,103 (0,29)
Entre 50 y 249 empleados	0,084 (0,23)	-0,049 (0,14)	0,580* (1,65)	0,070 (0,20)	0,530 (1,50)
Más de 250 empleados	-0,716** (2,35)	0,098 (0,33)	0,432 (1,43)	0,181 (0,60)	0,367 (1,24)
Turnos	-0,165 (0,69)	-0,325 (1,38)	0,008 (0,03)	0,190 (0,79)	-0,191 (0,80)
Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado	0,174 (0,58)	0,110 (0,37)	0,086 (0,29)	-0,009 (0,03)	-0,038 (0,13)
Teletrabajo	-0,344 (0,80)	-0,260 (0,61)	0,128 (0,29)	0,280 (0,65)	0,487 (1,12)
Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo	-0,362 (0,54)	-2,681*** (3,50)	-2,075*** (2,99)	-0,858 (1,27)	0,998 (1,50)
Número de observaciones	121	121	121	121	121
LR (χ^2)	55,73***	37,82**	41,69***	35,17*	34,17*

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **, al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Tabla A7. Determinantes de la (in)satisfacción con el tiempo de ocio

	Hombres			Mujeres		
Edad	-0,043 (1,63)	-0,042 (1,58)	-0,049** (2,00)	-0,053** (1,99)	-0,052** (1,96)	-0,082*** (3,31)
Edad al cuadrado	0,000 (1,47)	0,000 (1,42)	0,001* (1,85)	0,001 (1,47)	0,000 (1,43)	0,001*** (2,77)
Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):						
Educación superior	-0,238*** (3,89)	-0,238*** (3,90)	-0,236*** (3,87)	-0,102* (1,68)	-0,094 (1,55)	-0,095 (1,57)
Educación secundaria	-0,031 (0,53)	-0,030 (0,53)	-0,027 (0,48)	-0,125** (2,17)	-0,122** (2,13)	-0,115** (2,01)
Número de hijos:						
Menores de 1 año	-0,218** (2,43)	-0,172* (1,73)		-0,422*** (4,34)	-0,417*** (4,29)	
De entre 1 y 2 años	-0,283*** (4,48)	-0,252*** (3,65)		-0,466*** (6,86)	-0,441*** (6,44)	
De entre 3 y 5 años	-0,142*** (2,58)	-0,116* (1,94)		-0,260*** (4,34)	-0,250*** (4,16)	
De entre 6 y 16 años	-0,058* (1,75)	-0,041 (1,15)		-0,152*** (4,46)	-0,150*** (4,37)	
Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as	-0,001 (0,82)	-0,001 (0,33)	-0,001 (0,82)	-0,000 (0,30)	0,001 (0,80)	-0,004*** (4,02)
Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as (por la pareja)		-0,001 (1,12)	-0,003*** (3,56)		-0,004*** (2,88)	-0,005*** (3,72)
Estado de salud	√	√	√	√	√	√
Horas de trabajo semanales	-0,032*** (10,52)	-0,032*** (10,48)	-0,032*** (10,41)	-0,019*** (6,53)	-0,019*** (6,48)	-0,019*** (6,61)
Horas de trabajo semanales (de la pareja)	-0,002 (0,88)	-0,003 (0,98)	-0,002 (0,91)	-0,008*** (3,22)	-0,009*** (3,48)	-0,009*** (3,34)
Salario neto por hora trabajada	0,002 (0,20)	0,002 (0,18)	0,001 (0,07)	0,030*** (2,84)	0,030*** (2,85)	0,024** (2,31)
% que representa el salario del hombre/mujer dentro de la pareja	-0,003 (0,97)	-0,002 (0,94)	-0,002 (0,80)	-0,004* (1,86)	-0,004* (1,75)	-0,004 (1,57)
Ingresos familiares totales netos en 10³€ (€ constantes de 1996)	√	√	√	√	√	√
Trabaja en el Sector Público	0,389*** (3,74)	0,389*** (3,73)	0,383*** (3,68)	0,065 (0,77)	0,067 (0,79)	0,058 (0,68)
Antigüedad en el puesto de trabajo actual (ref: menos de 2 años):						
Más de 15 años	0,228* (1,65)	0,229* (1,65)	0,243* (1,76)	0,160 (1,50)	0,176* (1,66)	0,168 (1,58)
Contrato indefinido	0,100* (1,72)	0,099* (1,71)	0,103* (1,79)	0,072 (1,37)	0,075 (1,42)	0,068 (1,29)
Responsabilidades de supervisión:						
Supervisión alta	-0,127* (1,72)	-0,126* (1,71)	-0,151** (2,05)	-0,407*** (4,30)	-0,407*** (4,30)	-0,434*** (4,59)
Supervisión intermedia	-0,077 (1,45)	-0,076 (1,43)	-0,081 (1,52)	-0,190*** (3,29)	-0,195*** (3,37)	-0,200*** (3,47)
Tamaño de la empresa (número de trabajadores):	√	√	√	√	√	√
Duración de periodos previos de desempleo (en meses)	-0,000 (0,73)	-0,000 (0,75)	-0,001 (0,84)	-0,001** (2,25)	-0,001** (2,36)	-0,001** (2,29)
Hay delincuencia y vandalismo en su barrio	-0,158*** (2,63)	-0,156*** (2,61)	-0,152** (2,54)	-0,141** (2,45)	-0,142** (2,47)	-0,134** (2,34)
Tasa regional de desempleo	√	√	√	√	√	√
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√	√	√
Años	√	√	√	√	√	√
Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):						
Galicia	√	√	√	√	√	√
Asturias	√	√	√	√	√	√
Cantabria	0,668***	0,669***	0,662***	0,355*	0,361*	0,348*
P. Vasco	√	√	√	√	√	√
Navarra	√	√	√	√	√	√
Rioja	√	√	√	√	√	√
Aragón	0,695***	0,687***	0,649***	0,058	0,075	0,042
Madrid	-0,071	-0,072	-0,080	-0,215*	-0,198*	-0,191*
C. León	-0,048	-0,048	-0,062	-0,120	-0,120	-0,115
C. La Mancha	-0,033	-0,033	-0,046	-0,170	-0,168	-0,159
Extremadura	-0,041	-0,047	-0,089	-0,019	-0,003	-0,054
Cataluña	0,144	0,138	0,110	-0,039	-0,025	-0,044
Valencia	0,363***	0,360***	0,332***	0,206*	0,211*	0,191*
Balears	0,366**	0,365**	0,356**	0,389**	0,401**	0,389**
Murcia	-0,175	-0,181	-0,199*	-0,217*	-0,218*	-0,249**
Canarias	0,191	0,186	0,176	0,045	0,060	0,038
Número de observaciones	2612			2612		
LR (χ²)	523,48***	524,74***	510,17***	481,37***	489,66***	435,00***

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***; al 5% **; al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

Tabla A8. Determinantes de la (in)satisfacción con el tiempo de trabajo

	Hombres		Mujeres	
Edad	-0,037 (1,51)	-0,029 (1,25)	-0,066*** (2,67)	-0,073*** (3,18)
Edad al cuadrado	0,0007 (1,21)	0,0007 (0,92)	0,001*** (2,70)	0,001*** (3,20)
Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):				
Educación superior	-0,110* (1,90)	-0,116** (2,01)	0,079 (1,47)	0,082 (1,53)
Educación secundaria	-0,151*** (2,76)	-0,158*** (2,91)	-0,048 (0,91)	-0,045 (0,85)
Número de hijos:				
Menores de 1 año	-0,194** (2,06)		-0,024 (0,27)	
De entre 1 y 2 años	√		√	
De entre 3 y 5 años	0,102* (1,80)		-0,023 (0,42)	
De entre 6 y 16 años	0,003		-0,032	
Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as	-0,0003 (0,32)	-0,0003 (0,17)	0,002** (2,00)	0,001 (1,63)
Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as (por la pareja)				
Muy Buena	0,416*** (2,91)	0,416*** (2,91)	0,422*** (3,33)	0,416*** (3,29)
Normal	0,326** (2,18)	0,327** (2,18)	0,190 (1,42)	0,185 (1,39)
Horas de trabajo semanales	√	√	√	√
Horas de trabajo semanales (de la pareja)	0,002 (1,14)	0,002 (1,16)	0,004* (1,95)	0,004* (1,94)
Salario neto por hora trabajada	0,024*** (3,68)	0,025*** (3,74)	0,068*** (7,93)	0,067*** (7,85)
Ingresos familiares totales netos en 10³ constantes de 1996	√	√	√	√
Trabaja en el Sector Público	√	√	√	√
Antigüedad en el puesto de trabajo actual:				
Entre 3 -4 años	0,058 (0,87)	0,057 (0,86)	-0,207*** (3,45)	-0,205*** (3,42)
Entre 5 -9 años	-0,074 (1,03)	-0,075 (1,05)	-0,112* (1,86)	-0,113* (1,88)
Entre 10 -14 años	-0,051 (0,52)	-0,045 (0,46)	-0,177** (2,40)	-0,179** (2,44)
Más de 15 años	0,061 (0,47)	0,074 (0,56)	-0,170* (1,75)	-0,170* (1,75)
Contrato indefinido	0,245*** (4,43)	0,237*** (4,29)	0,244*** (5,05)	0,244*** (5,07)
Responsabilidades de supervisión:				
Supervisión alta	0,335*** (4,81)	0,340*** (4,91)	0,314*** (3,58)	0,311*** (3,56)
Supervisión intermedia	0,159*** (3,11)	0,159*** (3,11)	0,143*** (2,69)	0,142*** (2,69)
Tamaño de la empresa (número de trabajadores):				
Duración de periodos previos de desempleo (en meses)	-0,0003	-0,0002	0,0004	0,0004
Hay delincuencia y vandalismo en su barrio	-0,255*** (4,44)	-0,258*** (4,51)	-0,151*** (2,88)	-0,152*** (2,89)
Tasa regional de desempleo	√	√	√	√
Sector de Actividad (industria)	√	√	√	√
Años	√	√	√	√
Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):				
Galicia	-0,053	-0,054	-0,271**	-0,277**
Asturias	√	√	√	√
Cantabria	√	√	√	√
P. Vasco	-0,250*	-0,258*	-0,240*	-0,244**
Navarra	-0,024	-0,021	-0,272**	-0,275**
Rioja	√	√	√	√
Aragón	√	√	√	√
Madrid	-0,223**	-0,227**	-0,418***	-0,422***
C. León	-0,141	-0,149	-0,316***	-0,318***
C. La Mancha	√	√	√	√
Extremadura	√	√	√	√
Cataluña	√	√	√	√
Valencia	0,205*	0,205*	-0,033	-0,041
Balears	0,412***	0,407***	-0,195	-0,202
Murcia	-0,361***	-0,365***	-0,289***	-0,295***
Canarias	√	√	√	√
Número de observaciones		2917		2917
LR (χ^2)	301,75***	291,82***	459,47***	456,57***

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% ***, al 5% **, al 10% *.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).



